



MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 85
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTOS TRIB.JUZG DE 1°INST Y 2°NOM C Y C Of. COBROS PARTICULARES Ciudad de Rio Tercero. -AUTOS: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/PLANETAGRO S.A Y OTROS -ORDINARIO COBRO DE PESOS-N°2658739 MART. ARGUELLO M.P 01-0797, Dom. H. Yrigoyen 1234 Rio Tercero. Rematará desde 27/04/22 a las 11:00 hs hasta el 03/05/22 a las 11:00hs en el Portal de Subasta Judiciales electrónicas, conforme al reglamento vigente (art. 155 Serie B de 22/04/2018 y 147 Serie B del 09/05/2017) el inmueble inscripto a la Matrícula 1461149, de titularidad de los Sres. Giuliano Ariel Eduardo DNI N° 20.324.503 (1/2) y Sr. Giuliano Marcelo Antonio DNI N° 22.838.636 (1/2) que se describe como: Fracción de Terreno, Ubic en la Banda Norte del Rio Tercero, Ped. Capilla Rodríguez, Dto. Tercero Arriba, Prov. de Cba. Designado como lote 0264-1529, Cuenta en RENTAS N° 3302-4211167. Nomenclatura Catastral 33-02-00264-0-15-29-00000. estado de ocupación: OCUPADO. Se trata de una fracción de terreno, al que se accede desde el camino público de ripio, que une Villa Ascasubi con Pampayasta Norte sobre el margen norte del Río Tercero, lugar donde existe una vivienda antigua, muy precaria en malas condiciones de habitabilidad. Ocupada por un señor quien dice ocuparla transitoriamente en calidad de empleado. El lugar cuenta con red de energía eléctrica rural, en funcionamiento. Un molino de viento para extracción de agua e instalaciones muy precarias para depósito de agua potable. El frente del campo paralelo al camino público antes mencionado se encuentra alambrado con cuatro hilos de alambre liso, postes de madera y cemento varillas de madera. BASE: \$ 37.639.131,5, dinero cont. Y al mejor postor. Post. min \$50.000. Condiciones: contado 20% del valor de la compra con más comisión ley del mart 5% de cada parte (comprador y vendedor) y el aporte del 4% ley 9505. Y más comisiones de impuestos (canon de e-subasta). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera su monto deberán efectuarse sin excepción a la cuenta judicial N°374/4440509 CBU: 0200374851000004440592 Títulos y graváme-

nes, los de autos. Exhibición Portal de Subastas Electrónica Poder Judicial de Córdoba.- Mar. Inf: 351 5183698; of: Fdo. Dra. ASANAL, Silvina del Carmen JUEZ Dra. Ruffini, Asnal. PRO SECRETARIO.

3 días - N° 376501 - \$ 6777 - 27/04/2022 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 27/04/2022 a las 11:00 hs., los siguientes vehículos: 1- Chevrolet AGILE 5P 1.4 LS Sedan 5p Año 2012 DOMINIO LDT601 Base \$142.987, 2- Chevrolet CELTA 1.4 LT Sedan 5p Año 2012 DOMINIO LVR636 Base \$150.000, 3- Renault KWID LIFE 1.0 Año 2018 DOMINIO AC775HJ Base \$700.000, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 27/04/2022 a las 11:00 horas. Exhibición: El día 26/04/2022 de 16 a 18 horas. Lotes 1 en calle Vazquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 54
Rebeldías	Pag. 55
Sentencias	Pag. 55
Usucapiones	Pag. 55

Lotes 2 y 3 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lote 1 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351-156501383, e-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 2 y 3 Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: martillero@gmail.com; fotos: <https://www.subastasreal.com.ar/>

2 días - N° 376371 - \$ 3054,50 - 27/04/2022 - BOE

Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. C y C - Conc. y Soc N°6 Córdoba, en autos "FOLCO RONI FERNANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - CONCURSO ESPECIAL MUTUAL CLUB ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO" (Expte. N° 9991692), Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, domic. Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) comenzando el 20/04/2022 10 hs., finalizando el 27/04/2022 10 hs., Inmueble Mat. N°802.222 (25-08) insc. a nombre de FOLCO, Roni Fernando (100%): Lote 26 Mza. 50 Sup. total: 297,76 m2., Cuenta DGR: 250824895500, ubicado en Federico del Carrillo esquina Urquiza, Ciudad de Rio Primero, Cba.. MEJORAS: casa comp. living, cocina-comedor; garaje; 2 dormitorios; baño; lavadero y otro baño peq., cuenta c/todos los servicios. OCUPACION: conf. constatación ocupado por ex cónyuge del causante y 3 hijos. CONDICIONES: sale por la base de \$ 3.019.806, al mejor postor, incremento postura mínima: \$30.200. PAGO: modalidades del Portal seña 20%, con más comisión mart. (3%), imp. Ley 9505 (4%), Imp. sellos (1,5%) y demás comisiones dentro 24hs de finalizada subasta. Saldo 5 días de notificada la aprobación o 30 días de finalizada, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica, bajo apercib. aplicar tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta su efectivo pago. Ante incumpl. ganador, será pasible de sanción en concepto de clausula

penal equivalente al 20% de su oferta. No procede compra en comisión. El adjudicatario deberá ratificar su compra personalmente o a través de apoderado plazo máximo 5 días hábiles. Inscripción y gastos a cargo comprador. EXHIBICION: Viernes 22 y Lunes 25/04/2022 de 16 a 17:30hs., debiendo previamente comunicarse con el Martillero y solicitar turno. Terceros atenderse art. 188 LCQ. Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of.: 04/04/22.- Dr. Beltramone Hugo Horacio – Secretario.-

5 días - Nº 374828 - \$ 6267,50 - 27/04/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. Nº 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GODOY, PAOLA ANDREA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764861", por Sentencia Nº 25 de fecha 28/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Paola Andrea Godoy (DNI 27.551.407, CUIL 27-27551407-7), con domicilio real en calle Pública A n° 7230 de Barrio Solares de Arguello, Córdoba, XI) Fijar como fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Bonessi Dante Américo con domicilio en calle Obispo Trejo 179 1er piso of. 1, Córdoba, (CEL: 3582-15405555 y 351-156524051) (Mail: dantebonessi@arnet.com.ar), atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, hasta el día 26/05/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - Nº 375512 - \$ 2352,50 - 27/04/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO MARIO ALBERTO, D.N.I. 26.519.822, CUIT 20-26519822-9, domicilio Juan XXIII n° 622, Adelia María. Datos del juicio y radicación: TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10879741). Juzgado 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 4 - Balcarrce esquina Corrientes – Nivel 1 – Río Cuarto (Córdoba). Nombre del síndico: Cr. Félix Epifanio Jiménez. Domicilio del síndico: Dinkeldein Nº 1448 (Río Cuarto) Teléfonos: fijos 0351-4766129, 358-4182309 - celular 3515317074. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación – Plazo – domicilio: fecha límite el día 3 de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein Nº 1448 (Río Cuarto).

5 días - Nº 375672 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GARCIA RICARDO RAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10743664,

por Sentencia Nº 30 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Raúl García DNI 20.267.062, CUIL 20-20267062-9, argentino, divorciado, con domicilio real en Av. Donato Alvarez n° 9687, Dto. 3, Bº Villa Allende Parque y constituido en calle Urquiza Nº 40, Planta Baja, ambos de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante el Síndico Cr. OLIVERA, FERNANDO SERGIO, con domicilio en CORONEL OLMEDO 51, Ciudad de Córdoba, el día 02/06/2022, de Lunes a Viernes de 8.30hs a 16hs., correo electronico info@estudioberardo.com.ar, tel 0351 -4226050 Cel 3515226167, CBU 2850301940094942053208.

5 días - Nº 375868 - \$ 2667,50 - 28/04/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia Nº 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. Nº23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30, hasta el día 13/05/2022.

5 días - Nº 376053 - \$ 2965 - 27/04/2022 - BOE

Por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nº 4, tramita la causa "Aguirre César Gustavo-Concurso Preventivo" (Expte. Nº 10805756) en la que se ha declarado la apertura del concurso preventivo del señor César Gustavo Aguirre, D.N.I. 21.907.672, CUIT 20219076720, argentino, soltero, productor agropecuario con domicilio en Carlos Favari 496 de Arroyito (Cba).- Se intima a quienes se consideren acreedores del nombrado para que hasta el día 2 de junio de 2022 presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado Cr. Daniel Helder Morero quien fijó domicilio en San Luis 137 de San Francisco (Cba).- Oficina, Abril 13 de 2022.-Oficina, Abril 13 de 2022. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ, Hugo Raul-secretario.

5 días - Nº 376326 - \$ 2195 - 29/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, JAVIER ORLAN-

DO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764860", por Sentencia Nº 82 de fecha 31/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Javier Orlando González, DNI 23.545.003, CUIL 20-23.545.003-9, con domicilio real en calle Urquiza Nº 236, piso 9, dpto "D", Córdoba, IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Héctor Eduardo Marin con domicilio en Av. Figueroa Alcorta Nº 163, piso 11, Córdoba, (CEL: 3516194266) (Mail: hectoramarin@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs., hasta el día 31 de mayo de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - Nº 376632 - \$ 2232,50 - 02/05/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Auto Nº 40 del 22/04/2022, SE RESUELVE: I) Readequar las fechas establecidas mediante Sentencia n.º 28, de fecha 28/03/2022, en los puntos X), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII) y XIX) de la parte resolutive, como sigue: 1) Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 13/06/2022. Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30.

5 días - Nº 377454 - \$ 3742 - 02/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. Nº 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: "RODRÍGUEZ, CARLOS MARTÍN- QUIEBRA PROPIA, EXPTE. Nº 10727929", fecha de inicio del 10/02/2022, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. VILLA DOLORES, 16/03/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. Nº 29.536.515, CUIL/CUIT Nº 20-29536515-4), con domicilio real en calle Manzana A, casa 9, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8º, id. III) Ordenar la inscripción de la Inhibición general del fallido, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la Indisponibilidad de los bienes registrables de aquél, medidas que

no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Villa Dolores, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8°, de la L.C.Q. IV) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio del deudor, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes del fallido, previa toma de posesión de aquéllos (art. 88 inc. 10° y 177 inc. 2° de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia del deudor a éste, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3° in fine, art. Cit.) V) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia. VI) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9°, art. 88 de la L.C.Q.). VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.) IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida al fallido, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes, haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en los términos del art. 103 L.C.Q, hasta el día 26 de septiembre de dos mil veintidós (26/09/2022). XI) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes del fallido. XII) Comuníquese copia de la presente resolución al Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad de la Ley 10.731 para su conocimiento. XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B"; fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales, el día 7 de abril de 2022 a las 12:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC XIV) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo –exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. A dicho fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 13 de junio de 2022. XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 16 de agosto de 2022. XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 29 de agosto de 2022; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26 de septiembre de 2022. XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XX) Librese oficio a la Policía de la Provincia de Córdoba a los fines de trabar embargo sobre los haberes que tenga a percibir el Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en la proporción máxima admitida por ley, esto es, teniendo en cuenta el límite de embargabilidad dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo y el Decreto Reglamentario N° 484/1987 (10% o 20%, según sea el salario mínimo vital mensual), debiendo el requerido depositar los importes objeto de retención en la Cuenta Judicial abierta en el Banco de Córdoba para los presentes autos N° 322 / 3894905 CBU0200322951000003894956 conforme lo dispuesto en el punto XIII) del presente resuelto, medida cuyo diligenciamiento se encuentra a cargo del síndico interviniente y deberá mantenerse por el plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente resolución. Asimismo, dispóngase a partir de la fecha del presente, la abstención de realizar retenciones y/o deducciones de cualquier naturaleza, como así también embargos sobre los salarios del fallido que tengan sustento en obligaciones de causa o título

anterior a la declaración de quiebra, debiendo efectuarse a tal fin las comunicaciones pertinentes, a cuyo fin oficiase al Banco de Córdoba y al empleador. XXI). Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 49, inc. 10° del C.T.P. T.O. Dec.290/2021). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Cuneo, Sandra Elizabeth, Jueza.- Asimismo se hace saber que el 11/04/2022 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, con domicilio en Belgrano 301, Estación de Servicios Quinzaños, Villa Dolores (tel. 0351-4237960, cel: 0351-15754336 — e-Mail: estudio-misino@gmail.com). Villa Dolores, 12/04/2022. Rodríguez, Gustavo José, Secretario. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.12.

5 días - N° 376124 - \$ 27387,50 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LUDUEÑA, DANIELA FERNANDA — QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (N°10610323), por Sentencia N°39 del 04.04.22, se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Daniela Fernanda Ludueña (DNI 26.759.817), CUIL N° 27-26759817-2, con domicilio en Sánchez de Bustamante N°138, Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. Párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 06/06/2022 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndica (Cra. Doris Marina Calla, 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Cba. doriscalla@yahoo.com.ar; Tel. 0351-4252573 y 351-2021975); Informe Individual: 10/08/2022; Resolución art. 36 L.C.Q: 11/10/2022; Informe General: 10/11/2022. Of. 19/04/22.

5 días - N° 376241 - \$ 8476 - 27/04/2022 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 10623596)" Mediante Sentencia N° 81 de fecha 30/03/2022,

se declaró en estado de quiebra a GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. CUIT.: 30-71684054-5 con domicilio en calle La Coruña 1147, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 02/06/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la cra. María Laura Apto, Mat. Prof. 10-07949-2, con domicilio en calle Deán Funes 1258, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, de abril de 2022 cuyo horario de atención es de 14 a 20 hs. Celular 3586022780 y e-mail de contacto: marialauraapto@gmail.com

5 días - N° 376362 - \$ 8758 - 27/04/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Ins. y 16 Nom, en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Fabian Carraro, en los autos caratulados CARRARO CARLOS FABIAN-Dec. de Herederos- Exp. 10443920, para que dentro de los treinta días (arts. 2340

CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba 17 de diciembre del 2021.-Fdo. MURILLO María Eugenia-Juez.-LOPEZ Gabriela Emilce.-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 373474 - \$ 226,75 - 27/04/2022 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS AGUIRRE CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6709230, El Juez de 1° Instancia y 9 Nom decreta CORDOBA, 23/02/2022 Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante fdo Natalia Hebe Prato Prosecretaria. Guillermo Edmundo Falco Juez.-

5 días - N° 375434 - \$ 1478,75 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C. de 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, cita a los sucesores de Florencia Irma Cornejo DNI N° 5.100.564 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CORNEJO, MARCOS - AGÜERO, CLARISA O FAUSTINA CLARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6631249, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, V. Dolores, 11/04/2022.-

5 días - N° 375495 - \$ 867,50 - 28/04/2022 - BOE

La señora jueza de 1ra. Instancia del juzgado de 6°. Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ADRIAN HECTOR PEREYRA D.N.I. 7.980.616, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: ASTRADA, HECTOR IGNACIO Y OTRO C/ PEREYRA, JESUS ALBERTO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 - EXPTE. N° 10794401, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/03/2022. Fdo. Dra. MENTA, Marcela Alejandra, Jueza; Dra. LOPEZ MINUET, Maria Pamela, Secretaria.

5 días - N° 375681 - \$ 1700 - 29/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 10° Nom. En lo Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEJERINA, MANUEL BERNARDO, DNI 08.096.241, en los

autos caratulados: "TEJERINA, MANUEL BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10635967" por el término de 30 días posteriores a la publicación de edicto, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C.modif. Ley 9135). Cba. 06/04/2022 Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 375724 - \$ 265,75 - 27/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. y 2a Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORBERA, MERCEDES en los autos: "CORBERA, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 10035800), para que en el término de TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Abril de 2022, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez - Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.-

1 día - N° 375891 - \$ 254,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINA, MAGDALENA en autos caratulados "DIAZ, ANGEL LUCIO - DOMINA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 5881827 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art- 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que los herederos acreedores y/o quien quisiera hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1629 Serie A de fecha 06.06.2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel) MASSANO, GUSTAVO ANDRES- JUEZ DE 1° INSTANCIA

1 día - N° 375992 - \$ 601 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM 3A NOM. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante la Sra. TREJO NELIDA en autos: "TREJO NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9869789. CORDOBA, 08/04/2022. Adjúntense contestaciones de informes emitidos por el Registro de actos de última voluntad. Proveyendo

al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TREJO, NELIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VILLADA Alejandro Jose -SECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 376118 - \$ 2521 - 27/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Única Nom. CCC y Fam. de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante REGINA AZUCENA GUEREZ en autos "GUEREZ, REGINA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10836707) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.

1 día - N° 376251 - \$ 176,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1^º INST CIV COME 41^º NOM EXPEDIENTE SAC: 10432536 - CASTRO, LORENZA BENEDICTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2022.(...). Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LORENZA BENEDICTA CASTRO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. Dra. CANO Valeria Paula PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 376261 - \$ 512,50 - 27/04/2022 - BOE

RÍO TERCERO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes; Sra. SANCHEZ, ELIDA ELVA D.N.I N° 4.279.292; y el Sr. NELSO MARIO LUIS D.N.I 6.591.416 en autos

caratulados " SANCHEZ, ELIDA ELVA - LUIS, NELSO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10829214 " para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 12 de Abril de 2022. Juez/a: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Secretaría N° 2 – Dra. CUASOLO María Gabriela Juzgado 1ra. Instancia- 1 día. -

1 día - N° 376312 - \$ 399,25 - 27/04/2022 - BOE

Villa Dolores, el Juzgado Civil Comercial, Conc. de 1º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra Maria Victoria Castellano en autos caratulados "CARRERAS SANDRA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.NRO.10863693" cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sandra Raquel Carreras para que en el termino de treinta dias (Art,2340 CCCN) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Villa Dolores, 13 de abril de 2021.-

1 día - N° 376363 - \$ 239,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "PROSPERI MARIA O MARIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPEDIENTE N° 10874358), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PROSPERI MARIA O MARIA ELENA para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, 18/02/2022

1 día - N° 376401 - \$ 290,50 - 27/04/2022 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON OMAR CEBALLOS, para que comparezcan y tomen participación en autos "CEBALLOS, RAMON OMAR - Declaratoria de Herederos (Expte. n° 10864138)", por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19/04/2022. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, ROMERO, Laura Isabel, Prosecretaria.-

1 día - N° 376557 - \$ 189,25 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, Sec. N° 2º del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2 de Deán Funes, en los autos caratulados "ÁVILA, RAMÓN ADOLFO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°10789588", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ADOLFO ÁVILA, D.N.I. 7.856.897, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente MERCADO Emma Del Valle (Jueza de 1ra Instancia); CASAL Maria Elvira (Secretaria)

5 días - N° 376505 - \$ 1490 - 03/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los Sres. Rodolfo Jorge RAMOS, DNI N° 17.009.105 y Susana Mabel MOLINA, DNI N° 16.885.720, en estos autos caratulados; "RAMOS, RODOLFO JORGE - MOLINA, SUSANA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10821912, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación - art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Río III, 13/04/2022. Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 376527 - \$ 460 - 27/04/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GIACOBBE, MARÍA LUISA, en los autos caratulados: "GIACOBBE, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10460550 para que en el plazo de TREINTA días (30) (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota 26/11/2021.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 376564 - \$ 277,75 - 27/04/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Hidalgo Angelina del Rosario o Angelina DNI 7.331.330, en autos "BARRIOS FLORENCIO FELIPE - HIDALGO ANGELINA DEL ROSARIO O ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10717896" para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA 18/04/2022. FDO. VILLAGRA Raquel - DRA. MATUS María Josefina SECRETARIA

1 día - N° 376575 - \$ 592 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos ARIETTI por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ARIETTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10823277) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 29 de marzo de 2022. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aimar, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 376580 - \$ 214 - 27/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° Nom. C.,C., C. y Flia. de Cosquín, Sec. 2 en los autos caratulados "ROLDÁN, SILVIA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10531216;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante – Sra. SILVIA MONICA ROLDAN, DNI 10.366.230 – para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 13/04/2022. Juez p.l.t.: MARTOS Francisco Gustavo. Secretaria: CURIQUEO Marcela Alejandra.

1 día - N° 376611 - \$ 271 - 27/04/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Bell Ville, Secretaria N° 1, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10748542 - RODRÍGUEZ, RAMÓN ANDRÉS - CLAVERO, MARÍA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de los causantes de autos Sr. RAMÓN ANDRÉS RODRÍGUEZ DNI 6.529.859 y Sra. MARÍA ANA CLAVERO LC. 5.977.305, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha

de publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Pedro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.19. CARASA Verónica Rita, PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2022.04.19.

1 día - N° 376620 - \$ 541 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE SAC: 10866316 - SAM SAM Y/O SAN SAN, JORGE ARIF Y/O ARIF JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ARROYITO, 20/04/2022. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JORGE ARIF Y/O ARIF JORGE SAM SAM Y/O SAN SAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ; VALSSAGNA, Juan Pablo PROSECRETARIO Fecha: 2021.04.21

1 día - N° 376715 - \$ 387,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2A, S4 en lo Civil, Com. y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTA JACINTA ARAGON, DNI 2.486.954 en autos: "ARAGON CASTA JACINTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10840576) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 19/04/2022. Fdo. Romero Arnaldo Enrique –Juez; Branca Julieta, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 376742 - \$ 232 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 45° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "PANERO CATALINA ROSA - VALLERO SERGIO MATEO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10882066", dispuso citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CATALINA ROSA PANERO, D.N.I. 7.145.396 y SERGIO MATEO VALLERO, D.N.I. N° 6.399.915, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo dispuso que se haga saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pau-

tas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 20/04/2022. Fdo. SUAREZ Hector Daniel (Juez) y CABRERA Maria Jimena (Prosecretaria).

1 día - N° 376842 - \$ 1220 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Séptima Nominación, Sec. 14, de Río Cuarto, en autos caratulados "ESCUDERO MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10295298, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA ESCUDERO, L.C. N° 7.677.491 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Abril de 2022.

1 día - N° 376771 - \$ 198,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro José VILLADA, en autos caratulados " FARAHA, ELÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC 10801615, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elías FARAHA DNI 6.476.427, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/04/2022. Fdo. digitalmente por ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez/a de 1ra Instancia) – VILLADA, Alejandro José (Secretario/a Juzgado 1ra Instancia).

1 día - N° 376793 - \$ 331,75 - 27/04/2022 - BOE

Alta Gracia- La Sra Jueza del JUZ.C.C.C.F. 1RA. NOM.- SEC 1 en autos: "MACHADO, JULIO TRISTÁN-Expte N° 10802059" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Machado Julio Tristán D.N.I.: 7975428, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Dr. VIGILANTI Graciela Maria - Jueza, Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.- Pro Secretario.

1 día - N° 376851 - \$ 234,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Ferraro, María del Valle Teresa - Testamentario – Expediente N° 10758155" . Admítase la solicitud de declaratoria de herederos testamentario de la Sra. MARÍA DEL VALLE TERESA FERRARO.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA, 25/02/2022. Fdo. Bertazzi, Juan Carlos. Juez. Checchi, María Verónica. Secretaria Letrado

1 día - N° 376852 - \$ 684,25 - 27/04/2022 - BOE

Sr. Juez. 1º Instancia 48 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en Autos, "BITAR, JOSE ELIAS - CHEBLE, AMELIA TERQUILLE O MELIA TERQUIE O AMALIA TURQUILLA O AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5725000" "CORDOBA, 11/11/2020. Por adjuntado informe Registro Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CHEBLE AMELIA TERQUILLE, ó MELIA TERQUILLE CHEBLE, ó AMELIA TERQUIE ó AMALIA TURQUILLA CHEBLE ó AMALIA CHEBLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020." FDO. Jueza de 1º Instancia VILLAGRA, Raquel

1 día - N° 376855 - \$ 880 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11º Nom en lo Civil y Com de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados "PEDRAZA, CARLOS MARTIN –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10841372), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Martin PEDRAZA –DNI 6996580, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/04/2022. Fdo:BRUERA Eduardo Benito -Juez; ORIGLIA Paola Natalia -Secretaria

1 día - N° 376859 - \$ 245,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27 Nominacion Civil y Comercial , de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "OSCAREZ, MARIA ANGELICA -RODRIGUEZ, JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expediente Numero 10618107, cite y emplácese a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Angélica Oscarez y de Jose Rodriguez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho y lo acrediten .- Córdoba 22/03/2022.Firmado: FLORES ,FRANCISCO MARTIN : JUEZ; GORDILLO,MARIA BELEN :PROSECRETARIA.-

1 día - N° 376861 - \$ 279,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 40º Nom. Civil y Com. De Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Néstor Carlos Marchisio en autos caratulados "MARCHISIO HECTOR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10761433" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 31/03/2022. Fdo. Dr. Mayda Alberto Julio, Juez - Dra. Reyven Numa Alejandra Gabriela, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 376865 - \$ 338,50 - 27/04/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Diego Roberto BERNAY, DNI. 22.880.316, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados BERNAY DIEGO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE.10874319. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet-Jueza.

1 día - N° 376872 - \$ 226 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 9º Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: STANICH NICOLASA ANTONIA. D.N.I.:7943.667 en autos caratulados "STANICH NICOLASA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE NRO:10622095), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.2340 CCCN). Firmado: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo - Juez/a de 1ra. CORDOBA, 21/04/2022.

1 día - N° 376878 - \$ 343 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 51A Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CHOCOBARES, VICTOR ELVIO - TISSERA, NANCY EDITH MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6135780)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2022.. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. TISSERA, NANCY EDITH MARÍA, DNI: 14.969.413. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NANCY EDITH MARÍA TISSERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés - Juez.

1 día - N° 376911 - \$ 495,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ, HUGO ANDRES D.N.I. N° 18.428796. En autos caratulados VAZQUEZ, HUGO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10127687 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 11 de Marzo de 2022. Juez ABELLANEDA Roman Andres

1 día - N° 376912 - \$ 223 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBARRACIN, SUSANA BEATRIZ en los autos caratulados ALBARRACIN, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10805684, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba. 18/04/2022. Fdo.: MURILLO María Eugenia- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DANIEL Julieta Vanesa -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 376934 - \$ 232 - 27/04/2022 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 24° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "GHIONE, ALIDA NELSA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9114670" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/04/2022 Fdo.: BELLUSCI Florencia. SECRETARIA. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi. JUEZA.

1 día - N° 376938 - \$ 244 - 27/04/2022 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 49° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "SANCHEZ, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10871109" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/04/2022 Fdo.: PIVA María Ines. PROSECRETARIA.

1 día - N° 376939 - \$ 191,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ Com 35Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STAY, CARLOS ALBERTO, en los autos STAY CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDERO Exp 10267063, para que dentro de los 30 días sgtes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Díaz Villasuso, Mariano A. - ProSec Carlen, Andrea.

1 día - N° 376942 - \$ 160 - 27/04/2022 - BOE

El Señor Juez de primera instancia en lo civil competencia múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero en estos autos caratulados: ALTAMIRANO, JESÚS ELIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10272533; secretaria a cargo de la autorizante a resuelto: CURA BROCHERO, 20/12/2021. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Jesús Eligio Altamirano para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado Fdo. Juez: Jose María Estigarribia- Secretaria - Fanny Mabel Troncoso.

3 días - N° 376765 - \$ 2295 - 27/04/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de BARBERO, FANNY TERESITA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10737700 - BARBERO FANNY TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°6 a cargo del autorizante. Dr. González, Alejandro Gabriel - Secretario.-

1 día - N° 376952 - \$ 310,75 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst y 24A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Raúl José Antonio GERMANO DNI: 10.447.171 y Aida del Carmen VAZQUEZ, DNI: 6.548.624, en los autos caratulados "GERMANO, RAUL JOSE ANTONIO - VAZQUEZ, AIDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10786487)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí-JUEZA-CASSELLANI Lucia-PROSECRETARIA

1 día - N° 376957 - \$ 324,25 - 27/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 09/03/2022. El Sr. Juez de 1° Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: PASTE, RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10536999, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante RICARDO ANTONIO PASTE DNI N° 6.447.802, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BLATI Carolina Damiana PROSECRETARIO - DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ.

1 día - N° 376971 - \$ 245,50 - 27/04/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, de 2° Nom. de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo

R. González, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "GIAROLI RAQUEL ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10863684), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante RAQUEL ISABEL GIAROLI, D.N.I. 5.697.826, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos por el término de un en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCC).

1 día - N° 376977 - \$ 433,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1° Inst. 4° Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 8, en autos "TELLO URSULO NARCISO - TESTAMENTARIO" Expte.10579117, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante URSULO NARCISO TELLO (DNI N° 7.955.107) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 20/04/2022. Dr. MONJO Sebastián - Juez.- Dra. CALDERON Viviana Laura - Secretaria

1 día - N° 376982 - \$ 212,50 - 27/04/2022 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1° Inst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MAXIMILIANO GIUDICE DNI 27247158, Expte 10830985, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra Musso - Juez

1 día - N° 377007 - \$ 160 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: HERNANDEZ SILVANA DEL VALLE, DNI n° 16.500.493, en autos "HERNANDEZ SILVANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10540642, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/03/2022. Fdo: MONFARREL Ricardo Guillermo - Juez; RAMELLO Ileana - Secretaria.

1 día - N° 376984 - \$ 240,25 - 27/04/2022 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTE-

RO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes MARTINEZ, JUAN WALDO - SUBASSE, ELVA ERMINDA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE 10870744 - MARTINEZ, JUAN WALDO - SUBASSE, ELVA ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 376986 - \$ 270,25 - 27/04/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. S.2 de la ciudad de Cosquin, en autos caratulados "NIEVAS, RAMON OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10564817" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NIEVAS, RAMON OSVALDO DNI 11.163.571 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez de 1ra Instancia) CURIQUEO, Marcela Alejandra (SECRETARIO/A JUZGADO 1ra Instancia).

1 día - N° 376991 - \$ 323,50 - 27/04/2022 - BOE

En la ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1ª Inst y 45ª Nom Civ y Com en autos caratulados "DIAZ, RAMON CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 7521305" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMON CEFERINO DIAZ DNI: 14.716.920 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/04/2022. Fdo. Juez 1ra Inst.: SUAREZ Hector Daniel, Prosecretario 1ra Inst: TREJO María Julieta.

1 día - N° 376994 - \$ 256,75 - 27/04/2022 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO SALVE DNI 6420042, Expte 10758768, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra Musso-Juez

1 día - N° 377008 - \$ 160 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento de la causante Doña SALVUCCI, Teresa María, D.N.I. N° 2.451.942, en los autos caratulados: "ALVUCCI, TERESA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 10687434) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez y BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, Secretaria. Río Segundo, Abril 2022

1 día - N° 376983 - \$ 335,50 - 27/04/2022 - BOE

CORDOBA, 07/04/2022. El Sr. Juez Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 40a Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAVALLERA NALDO FEDERICO CARLOS, en los autos caratulados "CAVALLERA, NALDO FEDERICO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- "EXP. 10369996, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: MAYDA Alberto Julio, Juez; ANGIULA Carina Andrea, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 376996 - \$ 349 - 27/04/2022 - BOE

EDICTO-La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. TERRIERIS, JUAN NICANOR, DNI N° 6.396.312, en autos caratulados: "TERRIERIS, JUAN NICANOR" - DECL. de HEREDEROS- N° de exp: 10279268, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba 28/03/2022.- Fdo: Dra.: MIRA Alicia Del Carmen: JUEZA 1RA. INST.; Dra. ALVAREZ Jorgelina Nilda: ProSecretaria Letrada.

1 día - N° 377003 - \$ 583 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE CARLOS MACARIO, en los autos: "MACARIO, José Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC 9927458 - Cuerpo 1), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1ª

Instancia) - DEL GREGO, Fernando Sebastian (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Corral de Bustos, 29/12/2021.-

1 día - N° 377010 - \$ 363,25 - 27/04/2022 - BOE

CORDOBA, 20/04/2022. En autos: VARAS, MARIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10876620, Causante: María Gabriela Varas, D.N.I. 18.403.598, fallecida el 07/02/2022, que tramitan ante el Juzg 1a Inst Civ Com 41ra Nom de la Ciudad de Cordoba, se ha dictado la sig. Resolución: (...) Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (...)- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 377017 - \$ 382 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BETTUCCI SILVIA BEATRIZ DEL CARMEN y MARÍN RUBÉN FERNANDO en autos caratulados BETTUCCI, SILVIA BEATRIZ DEL CARMEN - MARÍN, RUBÉN FERNANDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10799087 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 04/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A.

1 día - N° 377018 - \$ 344,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCOLARI, RICARDO HECTOR en autos caratulados SCOLARI, RICARDO HECTOR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10815625 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia María Soledad.

1 día - N° 377019 - \$ 229,75 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "REYNA, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(Expte. N° 10845227); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos REYNA, D.N.I. N° 10.543.507, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. LINCON, Yessica N.: JUEZA y MANCINI, María del P.: SECRETARIA. Cba, 20/04/2022

1 día - N° 377035 - \$ 225,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "CRAGNOLINI, Gisella María – TESTAMENTARIO - Expte. N° 10815586, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Gisella María CRAGNOLINI, D.N.I. N° 2.979.386, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CAFFERATA, Juan M.: JUEZ y MARIANI, Mariana L.: SECRETARIA. Cba, 20/04/2022

1 día - N° 377036 - \$ 240,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C y C de 47ª Nom- Cobros particulares N° 2 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TUSEL OLGA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8430724": Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 658 del C.P.C). FDO FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); ABRIL MARIA LAURA (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 377044 - \$ 270,25 - 27/04/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial de 1º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados "HERNANDEZ, RAÚL ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20/04/2022.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI – Jueza – Dra. Silvia Raquel LAVARDA – Secretaria Letrada.-

1 día - N° 377047 - \$ 196 - 27/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO, 21/04/2022. (...) Admitase la declaratoria de herederos del Sr. Jorge Reynaldo PODIO. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta

días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). (...) FDO. Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.21. GONZALEZ Hugo Raul - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.22

1 día - N° 377048 - \$ 266,50 - 27/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 RIO TERCERO, 18/04/2022: Admitase la presente declaratoria de herederos en autos caratulados BERTON, TRISTAN - LUJAN, SARA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 9924443. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.18. OLIVA Mariela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.18

1 día - N° 377052 - \$ 426,25 - 27/04/2022 - BOE

En los autos caratulados como EXPEDIENTE SAC: 10863672 - PRINGLES, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/04/2022. Por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, María Rosa Pringles, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, HOCHSPRUNG Daniela Martha SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 377061 - \$ 405,25 - 27/04/2022 - BOE

El Señor Juez. De 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - Río Tercero, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Don ROBERTO LUIS ESTABRI DNI 6.605.419, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 7797236 - ESTABRI, ROBER-

TO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERETTA ANAHI TERESITA- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 13 de Abril de 2022.-

1 día - N° 377064 - \$ 314,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Secretaria N° 3 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, SR. HÉCTOR FERNANDO GAUNA, DNI 7.982.427, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GAUNA, HECTOR FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10879671" Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día. - Río Cuarto – 22/04/2022 – Fdo. Luque Videla, María Laura. Jueza de 1era. Instancia.-

1 día - N° 377068 - \$ 333,25 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "CASTRO BENITA SIMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10874401, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benita Simona CASTRO, DNI N° 2.255.327, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 22 de abril de 2022.- Dra. Ana Rosa Zeller, Jueza, Dra. Mariana Meloni, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 377085 - \$ 211 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "GROSSO, RODOLFO AURELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10761007" cita y emplaza en los siguientes términos: "CORDOBA, 19/04/2022. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Cedrón: agréguese. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. Rodolfo Aurelio Grosso, DNI N° 16.508.424, en cuanto por derecho correspondiente. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de

la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. ése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. CARUBINI Andrea Fabiana - Secretaria Juz. 1° Inst.; PERONA Claudio - Juez 1° Inst.

1 día - N° 377088 - \$ 763 - 27/04/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 4ta. Nom., Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. HUGO ALDO BISIO, D.N.I. 6.633.873; en autos caratulados: "10840725 - BISIO, HUGO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Magdalena Pueyrredon -Juez - Dra. GIGENA Natalia-SECRETARIO/A.- Río Cuarto, a 22 de Abril de 2022.-

1 día - N° 377091 - \$ 298,75 - 27/04/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez del J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5 - BELL VILLE Dr. BRUERA EDUARDO PEDRO, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de LADRON DE GUEVARA CARLOS JORGE, DNI 6.556.756, para que -en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación- comparezcan a estar a derecho y tomar participación- en los autos caratulados " LADRON DE GUEVARA CARLOS JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE n° 10755896), que tramita ante la Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. Silvina Leticia Gonzalez, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 22 de abril de 2022.-

1 día - N° 377120 - \$ 290,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos GIGENA RAMON LEONARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10860227, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial. Cba.,21/04/2022. Juez: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez; Prosecretario: Dr. José Leonardo Rosetti.-

1 día - N° 377121 - \$ 243,25 - 27/04/2022 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. De Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de Don JORGE PROVILOVICH, DNI: 6.537.809, Doña JUANA PETRONA PROVILOVICH, DNI: 2.475.876 y de Doña MARIA PLAVILOVICH Y / O PRAVILOVICH DNI: 7.581.754, en autos caratulados PRAVILOVICH JORGE - PRAVILOVICH JUANA PETRONA – PLAVILOVICH Y / O PRAVILOVICH MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10731789) para que en el termino de Treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Bell Ville, 11/04/2022.- Fdo. Sergio Enrique SANCHEZ (JUEZ/A 1RA. INSTANCIA); María Pia BELTRAMI (SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 377123 - \$ 478,75 - 27/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Ints y 3º Nom en lo Civ y Com – Sec 5 de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHELI, ELIAS WALTER, en autos caratulados: CHELI, ELIAS WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10816151, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 19/04/2022. Fdo GARAY MOYANO María Alejandra, Jueza; MOYA Angélica Soledad, Prosec.

1 día - N° 377127 - \$ 260,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA MARÍA SORO, DNI N° 4.132.289, en los autos caratulados "SORO, NILDA MARIA - TESTAMENTARIO – Expte.: 10762740", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 30/03/2022.- Fdo. digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo – BERETTA, Anahí Teresita.-

1 día - N° 377133 - \$ 265,75 - 27/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de rio cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina, Secretaria numero 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en los autos caratulados "GODOY, IRENE BIENVENIDA Y/O BIENBENIDA - GODOY, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10882316). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes GODOY, IRENE BIENVENIDA Y/O BIENBENIDA DNI 3.199.102 Y GODOY, VICTOR HUGO DNI 6.629.310, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 20/04/2022. Fdo. Digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 377067 - \$ 491,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMÉRICO GERÓNIMO ÁLVAREZ, D.N.I. 10.437.135, en los autos caratulados "ÁLVAREZ, AMERICO GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10310755", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 14/12/2021.- Fdo. digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen – LUDUEÑA, Hilda Mariela.

1 día - N° 377134 - \$ 289 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nom, sec. 3 de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEVEDO JUANA ADELINA O JUANA DNI 7.942.810 y de CAMARGO ESTEBAN L.E 3.075.019, en los autos caratulados QUEVEDO JUANA ADELINA O JUANA –CAMARGO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6954013 , a comparecer en el plazo de 30 dias, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. MACHADO CARLOS FERNANDO - Juez de 1ra. Instancia- CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH – Prosecretaria Letrada . Cosquín 03/12/2020.-

1 día - N° 377160 - \$ 307,75 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BERTOLOTTO, EDGAR JUAN – ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA – DECLARACION DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10599907. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BERTOLOTTO, EDGAR JUAN Y ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NASIF, Laura Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 377205 - \$ 4672 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de la Carlota cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS ALFREDO RHEIN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo. Varela Viviana B., Prosecretaria; Muñoz Ruben A. Juez.- La Carlota 20/04/2022

1 día - Nº 377220 - \$ 443 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 19ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "EXPTE Nº 9131518 - FURIK ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elena Furik DNI 93670430, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Córdoba, 26/10/2021. FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrian / JUEZ - MUÑOZ Patricia Mercedes / PROSECRETARIA LETRADO

1 día - Nº 377261 - \$ 598 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 4ª Nom, Sec. Nº 8. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DOMINGO ROBERTO CARRANZA (DNI Nº 13.015.252), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. en los autos caratulados "10867905 - CARRANZA, DOMINGO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 377375 - \$ 623 - 27/04/2022 - BOE

San Francisco (Cba), Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "BOVO CÉSAR AUGUSTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Nº 10907595"; cítese y emplácese

se a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.

1 día - Nº 377477 - \$ 320 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA, 20/04/2022. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.1. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Telma María Suárez y Ronald Omar Marveggio, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. En autos caratulados "MARVEGGIO, RONALD OMAR - SUAREZ, TELMA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10884180. Fdo.:VUCOVICH Alvaro B. JUEZ 1RA. INST., y GONZALEZ Alejandra B. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.-

1 día - Nº 377480 - \$ 724 - 27/04/2022 - BOE

En autos: "BARBOZA, JESUS LUGARDO - BARBOZA, VITALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10752743, por decreto de fecha 19/04/2022. el Juzgado de 30 Nominación Civil y Comercial de Córdoba se ha dispuesto: "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N)". Fdo. NINCI Luciana PROSECRETARIA LETRADA y HELLERMAN Emilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA de 30 Nom. C.y Com.

1 día - Nº 377484 - \$ 659 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Cesar Eduardo Agusti, DNI Nº 13.820.872, en autos "AGUSTI, HUMBERTO RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 10623597"; en los siguientes términos, mediante proveído de fecha 29/03/2022 que a continuación se transcribe: "CORDOBA, 29/03/2022. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Cesar Eduardo Agusti. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-Fdo. Jueza de primera instancia: MURILLO María Eugenia– Prosecretaria letrada: MARCUZZI Flavia Yanina.

1 día - Nº 377497 - \$ 1160 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados y acreedores de la Sra. Susana Molina, DNI 2.723.049 en los autos caratulados "MOLINA, SUSANA – TESTAMENTARIO" - Expte. Nº 8691312 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el termino de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de Febrero 2021. Juez: PERONA Claudio. Sec.: BONALDI Hugo Luis Valentin.

1 día - Nº 377503 - \$ 657,20 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 11º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROSSETTI, MARTA CANDIDA O MARTA CANDIDA BIVIANA O MARTA CANDIDA BIBIANA - BELTRAMO, CONSTANCIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 10385184, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Marta Cándida o Marta Cándida Biviana o Marta Cándida Bibiana ROSSETTI - DNI 1.382.965, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 13/04/2022. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 377506 - \$ 785,60 - 27/04/2022 - BOE

La señora Juez a cargo de 1º Ins. y 3º Nom en lo Civ. Com, y Flia, Sec Nº3, de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "Declaratoria de herederos de LOPEZ CLAUDIO CESAR Expte. 10565275"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83

del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDÓN Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO.

2 días - N° 377510 - \$ 2279,20 - 10/05/2022 - BOE

El juez civil y comercial de 1 Inst de 6A Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA. De la Sra Rosa Delfina Rodriguez DNI 18330457 ,en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSA DELFINA – TESTAMENTARIO"-EXPTE : 10658918. 11/04/2022.fDO.DIGITALMENTE .CORDEIRO Clara Maria,Jueza de 1RA.INSTANCIA

1 día - N° 377511 - \$ 578 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Com. de 17ª Nominación de Córdoba, provincia de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10811470 - MARTINEZ CASAS, JESUS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por decreto de fecha 25/04/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ CASAS, DNI n° 8.497.833, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 377523 - \$ 702,80 - 27/04/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ, Com y Flia, Sec 4 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIÁN BESORA, DNI N° 6.581.547, en los autos caratulados "BESORA, ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10775186, para que dentro de los treinta días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Prosecretaria: BONINO Yamila - Jueza: ASNAL Silvana Del Carmen.

1 día - N° 377156 - \$ 249,25 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst Civ.Com.12 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BERNARD, MARTA MIRIAM en los autos caratulados "BERNARD, MARTA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10854163) y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 19/03/2021-30/11/2021.Fdo:LINCON Yessica Nadina JUEZ. MANCINI Maria Del Pilar SEC JUZG.

1 día - N° 377542 - \$ 898,40 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Florentino Miguel Cándido De Marchi y Olga Juarez en los autos caratulados "DE MARCHI, FLORENTINO MIGEL CANDIDO – JUAREZ, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10372511, para que dentro del término de treinta días a contar desde ésta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Córdoba, 12/04/2022. Fdo: Dra. Patricia Verónica ASRIN: Juez; Dra. Mónica ROCA: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 377556 - \$ 1190 - 27/04/2022 - BOE

El señor Juez Fisc. 3º C/Comp. Civ. Com. Lab. Fam. Inst. y Men.- San Francisco, a cargo de la Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. DEMARCHI ANITA MARIA TRUCCO SANTIAGO JUAN para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE: 10860734 DEMARCHI ANITA MARIA - TRUCCO SANTIAGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, de abril de 2022.-

1 día - N° 377586 - \$ 630,80 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. Y Flia. 1º. Nom. Sec. 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos: BIRIBIN HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 1656996, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del causante Humberto Biribin, DNI 10.456.464, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez – Dra. Carolina Graciela Bittar, Prosecretaria.

1 día - N° 377619 - \$ 609,20 - 27/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FELIX MARCOS CEBALLOS DNI 12.321.572, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en autos: EXP. -(10636045)- "CEBALLOS, FELIX MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-RIO SEGUNDO, 07/04/2022.-Fdo. RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 377629 - \$ 706,40 - 27/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N. y J., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en los autos caratulados: "ALONSO, RÓMULO FABIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10887146), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 12 de Abril de 2022.- Fdo: Musso, Carolina - JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.

1 día - N° 377641 - \$ 678,80 - 27/04/2022 - BOE

Al Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON Sr. Alfredo Ramón González DNI N° 20.080.255 en autos: GONZALEZ, ALFREDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE:10588537 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/ 04/2022.-

1 día - N° 377711 - \$ 562,40 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 (veintitrés) del Departamento Judicial de La Plata, pcia. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y

acreedores de Nuñez Mendoza, Abel Guillermo. Fdo.: NEGRI, Julieta (Secretaría Juzgado de 1º Instancia).-

1 día - Nº 377733 - \$ 396,80 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. Conc. y Flia 2º Nom. S.3 de Cosquín DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº10501608 cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. TERESA MOLLO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día. COSQUIN, 21/09/2021 de Sr. Juez/a de 1ra Instancia MARTOS, Francisco Gustavo. Prosecretario/a letrado CHIARAMONTE, Paola Elizabeth.

1 día - Nº 377735 - \$ 561,20 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: "ORBES, MARIA ROSA - FILOMENE, EMILIO MARCELO, DNI: 7.023.877 y DNI: 6.484.973", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En estos autos caratulados; "ORBES, MARIA ROSA - FILOMENE, EMILIO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº. 10728140 - Córdoba 10/2/2022- Juez de 1º Ints. SUELDO, Juan Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA PUCHETA, Gabriela María.

1 día - Nº 377756 - \$ 734 - 27/04/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM.CBA, 22/04/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO OMAR FANTINI "EXPE SAC: 10550720-FANTINI, HUGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. BELLUSCI Florencia SECRETARIA ; SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi JUEZA

1 día - Nº 377771 - \$ 658,40 - 27/04/2022 - BOE

Al Juez :J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON CASTRO, JOSE ANTONIO, DNI Nº 6.648.541 y DOÑA CARRIZO, DELIA ANA, DNI Nº 5.421.158, EN AUTOS: CASTRO, JOSE ANTONIO - CARRIZO, DELIA

ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 10272373, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 26/ 04/2022.-

1 día - Nº 377794 - \$ 636,80 - 27/04/2022 - BOE

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ALBERTO SUAREZ, en los autos caratulados: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10877344" para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación)). La Carlota, 22/04/2022.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez.- Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretaria."

1 día - Nº 377671 - s/c - 27/04/2022 - BOE

CORDOBA, 25/04/2022. Atento a las constancias de autos encontrándose adjuntos los oficios al Registro de Juicios Universales: Provèase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. BULGHERONI, JOSÉ MARÍA ANSELMO - ARIAS DEL CASTILLO, RAQUEL ESTELA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MENDOZA María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.25.

1 día - Nº 377640 - \$ 982,40 - 27/04/2022 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRUGNOLETTI, NAZARENO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9688627, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331,

PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374674 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MINUET, ALEJANDRO O. - EJECUTIVO FISCAL EE Nº10292534, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MINUET, ALEJANDRO O. (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374675 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, JOSE MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9984382, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERALTA, JOSE MATEO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374678 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAQUEDA, EDUARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9677749, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de

MAQUEDA, EDUARDO LUIS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374682 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°10088610, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374684 - \$ 2022,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, JOSE OLEGARIO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°9688609, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GONZALEZ, JOE OLEGARIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374686 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9966271, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TEJEDA, PE-

DRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374687 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIZZUTTI, NORA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9677766, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BIZZUTTI, NORA MARGARITA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374688 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL EE N° 9992827, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ MARIO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374691 - \$ 1910 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERONA, MARIA MIRTHA – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10110693, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERONA, MARÍA MIRTHA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374692 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088628, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUTIERREZ, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374700 - \$ 2052,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, HUGO DANTE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010007, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PEREYRA, HUGO DANTE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374707 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010037, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ARCE, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) ve-

ces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374708 - \$ 1970 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9688614, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374710 - \$ 2056,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAIROLI, MARIA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9026317, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CAIROLI, MARIA RAMONA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374711 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRASSANI, LIDIA IRENE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9562776, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GRASSANI, LIDIA IRENE (edictos que se

publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374714 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENGHINI, HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9163748, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MENGHINI, HUGO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374719 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, ALCIRA NORMA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10002094, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ALCIRA NORMA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374722 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736884, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA (edictos que se

publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374792 - \$ 2146,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RETA, OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088593, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RETA, OSCAR FERNANDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374801 - \$ 2037,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO, WASHINGTON ROMAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116631, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RIVERO, WASHINGTON ROMAN (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374806 - \$ 2060 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVARO, ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088640, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AVARO, ALDO JOSE (edictos que se publicaran

cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374813 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, RAUL DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9988858, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CASAS, RAUL DEMETRIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374826 - \$ 2033,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERLO, ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116639, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MERLO, ANDRES (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374834 - \$ 1985 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI, OMAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10098937, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GASTALDI, OMAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en

el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374840 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TALEI, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992826, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TALEI, JULIO ARGENTINO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374847 - \$ 2048,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ, JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992836, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GOMEZ, JULIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374849 - \$ 1973,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAILONE, MARIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005881, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BAILONE, MARIO PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días,

que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374851 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALLE, DELIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736792, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de VALLE, DELIA MARIA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374852 - \$ 2018,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEYNET, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992840, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MEYNET, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374853 - \$ 2026,25 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN JUAN ANGEL Y OTRO S/ Ejecutivo" Expte N° 4609272, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BAZAN JUAN ANGEL Y ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, la siguiente resolución: "Sentencia Número:6708. Córdoba, 18 de junio de 2008. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida

en contra de ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, BAZAN, JUAN ANGEL, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$329,20), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del Dr. Robles Francisco Salvador en la suma de Pesos quinientos setenta y ocho (\$578,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos ciento setenta y tres con cuarenta centavos \$173,40) por las tareas previstas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo: Viñas, Julio Jose - Juez de Primera Instancia.-

5 días - Nº 375007 - \$ 3893,75 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CEBREIRO JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375106 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BAEZ GERARDO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baez Gerardo- Presentación múltiple fiscal expediente Nº5877179", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201,

modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadol Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375404 - \$ 3203,75 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO HECTOR RAUL -Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 20/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese-Fdo . PETRI Paulina Erica

5 días - Nº 375128 - \$ 1902,50 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLARREAL RAMON DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375143 - \$ 2176,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MIZRAJI PABLO AXEL-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156463, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375153 - \$ 2146,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDERNERA MARA NATALIA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9153626, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375155 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prieto Daniel Andrés Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5750913", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/11/2017. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo:FADUL,Veronica A. M.P. 1-37539

5 días - Nº 375271 - \$ 2697,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a DAVILA PABLO EZEQUIEL que en los autos caratulados:" Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Davila Pablo Ezequiel- Presentación múltiple fiscal expediente Nº5872954", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375425 - \$ 2258,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a PINO CRISTIAN MIGUEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pino Cristian Miguel- Presentación múltiple fiscal expediente N°6221389", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375429 - \$ 2251,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a CASTRO LUCIANO SEBASTIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Castro Luciano Sebastian- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6073210", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 29/04/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/04/2019. Fdo: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 375469 - \$ 2416,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MERCADO, HERMENEGILDO ROMAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCADO, HERMENEGILDO ROMAN- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941188", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal

, Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375492 - \$ 2345 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a TORRES OSCAR LUIS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES OSCAR LUIS- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5828499", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375507 - \$ 2243,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034473" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375510 - \$ 1546,25 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ TORIBIO JOSE que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ TORIBIO JOSE- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6172377", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta

baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375511 - \$ 2273,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10712748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375613 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084627, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO y CARRETERO NILDA RITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). estese al proveído de fecha 21/05/2021, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda." FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 375725 - \$ 4373,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873314, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375614 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375615 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA

EUFEMIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375616 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375617 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA BRIGNA MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial Nº 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "CORDOBA, 04/04/2022. Agréguese. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase presente lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del codemandado BRIGNA,

MARIO y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, debiendo ampliarse el plazo de comparendo a veinte días." FDO: ROTEDA Lorena Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375821 - \$ 5453,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873321, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375618 - \$ 2480 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el

termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375620 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712762, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375621 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROCCHI CLARA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE QUATROCCHI CLARA TERESA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712759, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375622 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873307, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375627 - \$ 2450 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873310, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375628 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUBINEL IGNACIO DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9770105, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A AUBINEL IGNACIO DAVID la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.[...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375708 - \$ 4208,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375629 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SANCHEZ HUGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ HUGO - Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6073204", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375705 - \$ 2221,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA - Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5872944", tramitados

ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375715 - \$ 2326,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SAN MARTIN DANIEL HORACIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SAN MARTIN DANIEL HORACIO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6073171", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375726 - \$ 2731,25 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ FELIX VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 8351112" "CORDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: LOPEZ Ana Laura (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500373052019.

5 días - Nº 375836 - \$ 3485 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a GOMEZ MATIAS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MATIAS, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5874905", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375728 - \$ 2633,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a QUILICHE DANIEL LAZARO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUILICHE DANIEL LAZARO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5795604", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375731 - \$ 2708,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a ARCE ANGEL RAMÓN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARCE ANGEL RAMÓN, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5976063", tramitados ante la Secretaría de Ges-

ción Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375735 - \$ 2663,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6029717", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375737 - \$ 2798,75 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRUB ANGELA DELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 8863846" "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en

el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501145132019.

5 días - N° 375827 - \$ 3488,75 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a MIGUEZ HUGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIGUEZ HUGO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6071944 ", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375762 - \$ 2626,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS JUAN ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLMOS JUAN ANDRES, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6102515 ", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375773 - \$ 2671,25 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBIANI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8863852". "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PERASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501168622019.

5 días - N° 375831 - \$ 3503,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GINES - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7838013". "CORDOBA, 28/03/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500965622018.

5 días - N° 375844 - \$ 2243,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTE TERESA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7838014". "CORDOBA, 21/03/2022. A merito de las constancias de autos, téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GARCIA Maria Alejandra LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500967992018.

5 días - N° 375848 - \$ 2210 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESE JORGE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESE JORGE ALFREDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10530791, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375860 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA AZUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10004413 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA AZUL M.I. 42142388 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 500180802021.

1 día - N° 375874 - \$ 548,50 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367482" cita y emplaza a los herederos del Sr. HEREDIA HUGO LUIS - CUIT 23-06518083-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375901 - \$ 2693,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158303" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALLENDE CANDELARIA - CUIT 27-07319889-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375903 - \$ 2705 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389837" cita y emplaza a los herederos del Sr. ALVAREZ AGUSTIN - CUIT 20-06497379-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375907 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TOMBESSI MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.-Fdo MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 376028 - \$ 1966,25 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034475" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376050 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 06 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2020.-Fdo RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 376057 - \$ 2086,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 14/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2021.-Fdo LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 376061 - \$ 1865 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 376063 - \$ 2213,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985177" cita y emplaza a los herederos del Sr. VAZQUEZ ANGEL - CUIT 20-04897411-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 376068 - \$ 2678,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9985180" cita y emplaza a los herederos del Sr. VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- CUIT 20-06494320-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 376084 - \$ 2735 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO CESAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9771207, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A CRAVERO CESAR AUGUSTO la siguiente resolución: CÓRDOBA, 21/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por : MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375959 - \$ 4482,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIERRO ANTONIO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9959037" cita y emplaza a los herederos del Sr. FIERRO ANTONIO DEL VALLE - CUIT 20-06465036-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376091 - \$ 2738,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9959036" cita y emplaza a los herederos de BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA - CUIT 27029243382 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 376112 - \$ 2757,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIA BENITA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034482" tramitados por ante la SEC. DE GES-

TIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MUÑOZ ANTONIA BENITA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 376127 - \$ 1497,50 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a MOYANO SALOMON MARCOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO SALOMON MARCOS, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6029735 ", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 376129 - \$ 2712,50 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIGLIA GERARDO JOSÉ Y OTROS - Gladys Ilda Videla, Gerardo José María Biglia e Indalecia Gladys Biglia Pres Multiple Fiscal Expte Nº 8481006, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CÓRDOBA, 14/03/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. En su mérito, recarátulense y reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y a los domicilios denunciados de los co-herederos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..

5 días - Nº 376133 - \$ 5727,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034484" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRITO GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 376142 - \$ 1445 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034485" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCICHILI SANTOS SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 376155 - \$ 1520 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941203 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado

la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 376163 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MENDICOA GONZALO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDICOA GONZALO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5905141 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 376171 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047025" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACTIS ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 376199 - \$ 1426,25 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6220617 ", tramitados

ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 376183 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MISA FEDERICO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047024" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MISA FEDERICO JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 376186 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO \$89871,44.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - Nº 376192 - \$ 1718,75 - 29/04/2022 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOLIO, ROBERTO FERNANDO - PRESENTA-

CION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8549907. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BELLLOLIO, ROBERTO FERNANDO, DNI: 12.035.269 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIO, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 376235 - \$ 2138,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080016)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376245 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAJAL JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047031" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAJAL JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376354 - \$ 1478,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

SA DE OLIVA JOSE TOMAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072187)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376357 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072181)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376374 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ PATROCINIA RESTITUTA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047034" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAEZ PATROCINIA RESTITUTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376393 - \$ 1538,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS

PEDRO EVARISTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995820, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 376379 - \$ 2495 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481011, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 31 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 376383 - \$ 1846,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 376387 - \$ 2228,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORBER-

TO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047037" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUJEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 376416 - \$ 1546,25 - 29/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de BULACIO VICTOR MIGUEL. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO VICTOR MIGUEL -EJECUTIVO FISCAL 10109449 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 376440 - \$ 642,25 - 27/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de CONTRERA DE OCHOA JESUS. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA DE OCHOA JESUS -EJECUTIVO FISCAL 10212416 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 376443 - \$ 645,25 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 376441 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KIM CHOHN HO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KIM CHOHN HO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873349, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376447 - \$ 2438,75 - 29/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA:

UNICA: Sucesion indivisa de ÑAÑEZ ALFREDO REYNALDO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ ALFREDO REYNALDO -EJECUTIVO FISCAL 10109507 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 376445 - \$ 643,75 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303993, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 376446 - \$ 2423,75 - 29/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de FLORES TRISTAN MISAEL. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES TRISTAN MISAEL -EJECUTIVO FISCAL 10212426 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de vein-

te comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 376448 - \$ 642,25 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873343, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376450 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de AVILA GREGORIO NICOLAS. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA GREGORIO NICOLAS -EJECUTIVO FISCAL 10109510 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 376456 - \$ 643,75 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873341, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376454 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869991. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376455 - \$ 5602 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873335, tramitados antes

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376458 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873336, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376459 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de HEREDIA AGUSTIN CARLOS. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AGUSTIN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL 10212429 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 376460 - \$ 643,75 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376461 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873338, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376462 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de DEPETRIZ ALCIDES RAMON. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPETRIZ ALCIDES RAMON -EJECUTIVO FISCAL 9715469 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 376465 - \$ 643 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869992. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376466 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de MENNA FRANCISCO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENNA FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL 10109443 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 376467 - \$ 633,25 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDERNA MARIA ESTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEDERNA MARIA ESTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869993. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376472 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de LESCANO JOSE ALBERTO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO JOSE ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL 9715467 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 376473 - \$ 640 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869994. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376476 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869995. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376485 - \$ 5674 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese

se y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869996. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376491 - \$ 5542 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869998. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376496 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria a cargo de la Dra PONSELLA Monica Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVANERA Y PONS NILDA S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4654730, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SALVANERA Y PONS NILDA: Córdoba, 29 de noviembre de 2021. Agréguese copia escaneada de partida de defunción de la demandada conforme respuesta de oficio electrónico adjunta por el Registro Civil y Capacidad de las personas. En su mérito y surgiendo de la misma que el fallecimiento de la señora Nil-da Salvanera y Pons se produjo con fecha 21 de

febrero de 2017: suspéndese el trámite del presente juicio (conforme art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (conforme a lo dispuesto por los Arts. 97, 152, 162, 165 y ctes. del CPCC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por:PONSELLA Monica Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 376524 - \$ 3473,75 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N.º 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEMAT S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049545, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BEMAT S.A.S., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 376529 - \$ 381,25 - 27/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N.º 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, MAXIMILIANO ANTONIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9727441, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ MAXIMILIANO ANTONIO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 376532 - \$ 417,25 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA

JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526628" cita y emplaza a los herederos de PUCHETA JOSE EDUARDO - CUIT 200795644622 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376533 - \$ 2738,75 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N.º 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SECONDI, OSCAR URBANO ANGEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815880, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SECONDI OSCAR URBANO ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 12/08/2021. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.- Firmado digitalmente por: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario LETRADO.

1 día - N° 376536 - \$ 622 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUMBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554147" cita y emplaza a los herederos de ALANIZ HUMBERTO ANTONIO - CUIT 20080682949 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376537 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9745035", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de abril de 2022. Por adjunta cédula y copia de publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Firmado digitalmente por: Dra. Granade María Enriqueta – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 376539 - \$ 631 - 27/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004898" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/04/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 376544 - \$ 976 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554152" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA MARIA BEATRIZ - CUIT 23115637754 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376540 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABILA, RAMON DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte 9727311, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ABILA RAMON DARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 376560 - \$ 387,25 - 27/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO - EJECUTIVO FISCAL

- EE Expte. N° 10004877", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de abril de 2022. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Gurnas Sofía Irene – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 376541 - \$ 600,25 - 27/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004892", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/04/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 376546 - \$ 967 - 27/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004903", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de abril de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 376548 - \$ 582,25 - 27/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERETTI, PABLO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9740900, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PERETTI PABLO ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 376550 - \$ 392,50 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DESPOSARIA FACUNDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526622" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA DESPOSASRIA FACUNDA - CUIT 27070220240 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376553 - \$ 2727,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526624" cita y emplaza a los herederos de ALVAREZ JORGE OMAR - CUIT 20065973627 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376556 - \$ 2663,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554157" cita y emplaza a los herederos de CABRERA MIGUEL ANGEL - CUIT 20079667316 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376559 - \$ 2678,75 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZARINI, DIEGO EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004736, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta

Baja cita y emplaza a MAZZARINI DIEGO EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 376562 - \$ 398,50 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279209" cita y emplaza a los herederos de AGUERO ALBERTO ANDRES - CUIT 20064764528 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376563 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS, JUAN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9740884, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a NIEVAS JUAN OMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 376571 - \$ 385 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279200" cita y emplaza a los herederos de ALONSO CESAR AUGUSTO - CUIT 20064138872 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376565 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158302" cita y emplaza a los herederos de ARGANARAZ JULIO CESAR - CUIT 20100195217 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376566 - \$ 2682,50 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO, MARIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9740855, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MACHADO MARIA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 376567 - \$ 396,25 - 27/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN, PRIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9727394, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a DURAN PRIMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 376569 - \$ 378,25 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHENBACH JORGE GERMAN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993421" cita y emplaza a los herederos de ACHENBACH JORGE GERMAN- CUIT 20043259416 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376570 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, MARCOS GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149181, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARGUELLO MARCOS GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 376573 - \$ 397 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ALFREDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985214" cita y emplaza a los herederos de ARCE ALFREDO VICENTE - CUIT 20064078160 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376574 - \$ 2675 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON MONICA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985203" cita y emplaza a los herederos de ALARCON MONICA GRACIELA - CUIT 27136535523 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376577 - \$ 2708,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993475" cita y emplaza a los herederos de ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO - CUIT 20027660720 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376578 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON PAULINO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737012" cita y emplaza a los herederos de MOLINA RAMON PAULINO - CUIT 20063602834 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376650 - \$ 2705 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES OSVALDO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737011" cita y emplaza a los herederos de CHAVES OSVALDO ADOLFO - CUIT 20079672212 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376651 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CÓRDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/s/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 376654 - \$ 3350 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547734" cita y emplaza a los herederos de TITA PLACIDO - CUIT 20065038448 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376655 - \$ 2626,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRI-

QUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547733" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA ENRIQUE - CUIT 20065808685 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376660 - \$ 2633,75 - 02/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLANETA LECIUW JUAN MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570420, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 09/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2021..Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 376672 - \$ 3415 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 21(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ NIEVAS HERALDO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 376693 - \$ 3860 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COROMINAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047069" tramitados por ante la SEC. DE GES-

TIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COROMINAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376697 - \$ 1475 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FRANCISCO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047071" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLOS FRANCISCO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376718 - \$ 1527,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047074" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376753 - \$ 1482,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI EVA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047075" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTI EVA AZUCENA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376764 - \$ 1467,50 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879287, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500907712022.

5 días - N° 376776 - \$ 8026 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879279, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956802022.

5 días - N° 376780 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTELLI ANIBAL PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BATTELLI ANIBAL PABLO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000809242022.

5 días - N° 376782 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879295, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500970002022.

5 días - N° 376784 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500940632022.

5 días - N° 376785 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879297, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500979502022.

5 días - N° 376787 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL AIDA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047039" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VILLARROEL AIDA JOSEFINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376841 - \$ 1527,50 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OMAR GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879299, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OMAR GERONIMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500957172022.

5 días - N° 376788 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879302, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500928832022.

5 días - N° 376790 - \$ 7936 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KIBICH SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879303, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KIBICH SIMON en virtud de lo dispuesto

por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500900302022.

5 días - N° 376791 - \$ 6650 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EDUARDO ADAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047040" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO EDUARDO ADAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376849 - \$ 1505 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ANTONIO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879304, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ANTONIO FELIX en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500933642022.

5 días - N° 376792 - \$ 6745 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10873565 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500971652022.

5 días - N° 376795 - \$ 6720 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10873566, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500970172022.

5 días - N° 376797 - \$ 6785 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10873574, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956722022.

5 días - N° 376798 - \$ 6795 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE BULACIO BERNARDO EDMUNDO APARICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879310, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BULACIO BERNARDO EDMUNDO APARICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500954742022.

5 días - N° 376799 - \$ 6865 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 10873062. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376853 - \$ 5650 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE N° 10879311, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500838122022.

5 días - N° 376800 - \$ 6635 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873053. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376822 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO DONATO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879312, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO DONATO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500909692022.

5 días - N° 376802 - \$ 6660 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 10873061. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376847 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879316, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO, en virtud de lo

dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500916352022.

5 días - N° 376803 - \$ 6735 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879317, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500877502022.

5 días - N° 376806 - \$ 6800 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única,

en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879318, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500946562022.

5 días - N° 376808 - \$ 6715 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879319, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500973922022.

5 días - Nº 376810 - \$ 6710 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879321, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500911482022.

5 días - Nº 376812 - \$ 6740 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879322, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres

(03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500891072022.

5 días - Nº 376814 - \$ 6755 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879323, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500890012022.

5 días - Nº 376816 - \$ 6790 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879324, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500969202022.

5 días - Nº 376819 - \$ 6695 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 10873054. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376824 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376827 - \$ 5590 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047081” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MIRANDA NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376829 - \$ 1445 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873060. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376835 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de

remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10873063. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376857 - \$ 5638 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500837192022.

5 días - N° 376862 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879327, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo si-

guiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 5800834872022.

5 días - N° 376863 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879328, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500870192022.

5 días - N° 376864 - \$ 7954 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879329, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500951772022.

5 días - N° 376866 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVARES MANUEL ALBERTO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784585" cita y emplaza a los herederos de OLIVARES MANUEL ALBERTO DEL VALLE - CUIT 20102933495 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376906 - \$ 2791,25 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879330, domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500900482022.

5 días - N° 376867 - \$ 7990 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CAÑAS RAUL OMAR, DNI: 6.577.003 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑAS RAUL OMAR – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10487939. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel – Prosecretario.

5 días - N° 376959 - \$ 3844 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879331, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500982912022.

5 días - N° 376868 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879332, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500935632022.

5 días - N° 376869 - \$ 8008 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879333, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a

SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500887402022.

5 días - Nº 376870 - \$ 8176 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO CARTIER NATALIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 5962411", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 376964 - \$ 345,25 - 27/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10879334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500871742022.

5 días - Nº 376871 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10857148, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500882792022.

5 días - Nº 376873 - \$ 7996 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRICIA MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10857176, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRI-

CIA MARINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500865522022.

5 días - Nº 376874 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / JORNET DE VISCONTI FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6103484", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 376965 - \$ 346,75 - 27/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10857183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000799302022.

5 días - N° 376875 - \$ 8098 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500974682022.

5 días - N° 376876 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500977762022.

5 días - N° 376877 - \$ 8074 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784488" cita y emplaza a los herederos de PISTORIO MAURO - CUIT 20027765174 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 376932 - \$ 2678,75 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIROTTO AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIROTTO AMALIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500981622022.

5 días - N° 376879 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857187, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500924172022.

5 días - N° 376880 - \$ 7930 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10857191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500852462022.

5 días - Nº 376881 - \$ 8224 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA, DNI: 92.265.348, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10487944. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 376961 - \$ 4036 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA EVANGELISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10857196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA EVANGELISTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500857202022.

5 días - Nº 376882 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10860169, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500860972022.

5 días - Nº 376883 - \$ 8080 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10860178, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500945212022.

5 días - Nº 376884 - \$ 7972 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GOROSO RAFAEL OSCAR, DNI: 6.608.446 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSO RAFAEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10542624. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - Nº 376960 - \$ 3934 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILINA MAMERTA - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10860179, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILINA MAMERTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500950512022.

5 días - N° 376885 - \$ 8104 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500936322022.

5 días - N° 376886 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGO-

YEN VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500874832022.

5 días - N° 376887 - \$ 8062 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUZMAN PEDRO RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6061581", Córdoba, 21 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GUZMAN PEDRO RAMON, DNI N°20783248, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - N° 376951 - \$ 450,25 - 27/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761324, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUE-

VO HECTOR RAMON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000415282022.

5 días - N° 376888 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860181, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500985272022.

5 días - N° 376890 - \$ 7978 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758360, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500508652022.

5 días - N° 376895 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090153, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501217222021.

5 días - N° 376901 - \$ 8164 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500254672022.

5 días - N° 376913 - \$ 6645 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750841, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500256332022.

5 días - N° 376914 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500272672022.

5 días - N° 376915 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500273402022.

5 días - N° 376916 - \$ 6675 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755377 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500469482022.

5 días - N° 376917 - \$ 6755 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE

N° 10755387, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500476402022.

5 días - N° 376918 - \$ 6765 - 02/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/04/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Blas Portina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y en virtud de la extensión acompañada y constancia del Registro Nacional Electoral, al último domicilio denunciado de Josefa Angelica Ramos (en carácter de heredera de la Sra. Alicia Ceferia Ramos, quien a su vez es

la heredera del demandado en autos) Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.21 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.21. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORTINA, LUIS BLAS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10448935), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Fli. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 376923 - \$ 6492,50 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761240, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000359832022.

5 días - N° 376919 - \$ 6740 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ORTEGA LUCAS DAVID - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103727;" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 376967 - \$ 340 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOSCARELLO LEANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6103748", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 376970 - \$ 340 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CABALLEROS RAMON ALFREDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6103752", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de marzo de 2021. Proveyendo a la petición electrónica del 26/10/2020: surgiendo de las constancias del SAC, que no se visualiza el proveído del 17/03/2017, y proveyendo a lo requerido por la actora: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 376972 - \$ 444,25 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PEREZ RAUL SEBASTIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6263376", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 04/03/2022.— Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, mo-

dificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 376974 - \$ 336,25 - 27/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047084" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALMADA DARDO DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 377051 - \$ 1520 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPI MARIA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047085" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUPI MARIA VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 377065 - \$ 1482,50 - 03/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137266, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 – DEAN FUNES - CORDOBA, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 377077 - \$ 2780 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047044" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLIVA JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 377094 - \$ 1486,25 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOYOS SEGUNDA DIONICIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047045" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HOYOS SEGUNDA DIONICIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 377103 - \$ 1508,75 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANGELINA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047047" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORRES ANGELINA GLORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 377132 - \$ 1512,50 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELTELL ENRIQUE -

EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047048" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DELTELL ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377144 - \$ 1460 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA RAMON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047089" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARRANZA RAMON EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377163 - \$ 1505 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "COMUNA DE CHUCUL C/ ZABALA, OSCAR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 9.759.291", que se tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.6A, de la ciudad de Río IV(Cba), se ha resuelto citar y emplazar al demandado Oscar Antonio Zabala D.N.I N° 14.706.843, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

1 día - N° 374392 - \$ 310,75 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646209", CITA A: DE PIANO, Angel Santiago D.N.I N° 24356853, a los fines de notificar los decretos que a continuacion se transcriben :CORDOBA, 12/02/2020.- Agréguese publicación del BO.- Téngase presente lo

manifestado respecto de la condición tributaria.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- FDO: Ferreyra Dillon Felipe . Prosecretario.- OTRO DECRETO:CORDOBA, 18/04/2022.-De la liquidación presentada, vista al ejecutado. Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO. La liquidación actualizada asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 48198,56).

5 días - N° 377652 - \$ 6472 - 03/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHO, Juan Carlos - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783194", CITA A: SANCHO, Juan Carlos, D.N.I N°14150005, a los fines de notificar los decretos que a continuacion se transcriben :Córdoba, tres (3) de noviembre de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024.-FDO: CARENA Eduardo Jose. Juez. RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria.-

3 días - N° 377668 - \$ 2065,20 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia JUZ.CIV.COM. 30NOM.- SEC a cargo de la autorizante - CORDOBA -, cita y emplaza a lo/s herederos del Sr LUIS ALBERTO ORELLANO DNI N° 11562758 a fin de que en el termino de 20 dias a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GAITAN, JACQUELINE SOLANGE C/ ORELLANO, LUIS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - expediente n° 5255816", bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme los términos del Art 165 del CPCC.- Cordoba, 07/04/2022, Texto firmado digitalmente por: PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL (Prosecretario/a letrado) y ELLERMAN ILSE (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - N° 375241 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

En autos Franz Marcelo c Banco de la Provincia de Córdoba SA-Abreviado Exp 6131055 que tramita en Juzg. Civil y Com. 50 Nom. de la Cdad de Córdoba se ordeno:"Córdoba,29/10/2020.Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcelo Franz a fin que en el término de 20 días a contar desde la publicación de edictos, comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 del C.P.C.)Notifíquese. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Cafferata Juan Juez

5 días - N° 375383 - \$ 1201,25 - 29/04/2022 - BOE

EDICTO: La Excm. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, en autos: "NEUMAN CARLOS ALBERTO C/ ALANIS JUAN LEOPOLDO Y OTRO - Ordinario - Otros - (Expte. 651774), cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. JUAN LEOPOLDO ALANÍS, DNI. 6.655.551, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en esta causa y a fijar domicilio bajo apercibimiento de ley.- La publicación se realizará 5 veces en 20 (veinte) días, de conf. con art. 165 de C. de P.C.C.- Río Cuarto, de abril de 2022.-

5 días - N° 375478 - \$ 1276,25 - 05/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1° Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET, sito en Bv. Perón N° 372 esq. Perú. B° Francisco Martínez de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CAON, LUIS ERNESTO C/ SILEONI ANGEL HUMBERTO Y OTRO - ABREVIADO" Expte. N° 10425627, cita y emplaza a los herederos de Ángel Humberto Sileoni L.E. N° 6.432.525 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin ordena la publicación de edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. RIO SEGUNDO, 04/04/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

5 días - N° 375595 - \$ 2345 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaia hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "Martínez, Irene del Valle - Fisogni, Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6120472) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 8/4/2022: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el juramento efectuado. Atento el fallecimiento denunciado del coheredero FLAVIO CESAR FISOGNI y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día

de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que proceda a informar si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Previa denuncia en el expediente, notifíquese la citación dispuesta precedentemente en el domicilio de la causante. A la presentación de fecha 29/3/2022: estése a lo precedentemente decretado." Fdo.: Clemente, María Sofía - Prosecretaria Letrada; Asrin, Patricia Verónica - Juez.-

5 días - Nº 375910 - \$ 4580 - 28/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Sra. Gladys Angela Guzmán, D.N.I. N°4.279.637, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:" GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESSION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET - ORDINARIO – OTROS- EXPTE 5673369" y en autos "GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESSION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- EXPTE 5684732;" ambos expedientes que se tramitan ante el juzgado de 1º instancia y 32º nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba. FDO BORRACCIO Josefina Beatriz Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 375673 - \$ 1842,50 - 27/04/2022 - BOE

Cosquín 17/03/2022. El Sr Juez Civ, Com de Conc y Flia de 1ª Nom Sec 1 en autos "Lopez Jorge Omar c/ Baudino Daniel Nestor – Abreviado – Cobro de pesos – Expte 9791577" cita y emplaza al Sr. Baudino Daniel Néstor DNI 8439643 para que en el plazo de veinte días desde la ultima publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba, deduzca reconvencción y/o articule excepción bajo apercibimiento del art 509 CPCC. Fdo. Machado Carlos Fernando. Juez – Fracchia Carola Beatriz. Prosecretario.

5 días - Nº 375873 - \$ 1152,50 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 3º Nominación de la Ciudad de Río IV, Sec. N°5, cita y emplaza a BIMACO INMOBILIARIA S.A., a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPTE 9711957 - FERNANDEZ JUAN PABLO C/BIMA-

CO INMOBILIARIA S.A. - ORDINARIO." FDO: Dra. PUEYRREDON Magdalena/Juez -BERGIA Gisela/Secretaria.

5 días - Nº 375974 - \$ 942,50 - 28/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados:" Pérez Elsa Manuela c/ Bellido José Antonio-desalojo-abandono-expte nº 10190562"Cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. A mérito de las constancias de la causa y lo solicitado, a los fines de la citación del Sr. José Antonio Bellido, publíquense edictos por cinco veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 14/02/2022.Fdo:Cordeiro Clara María-jueza de 1era Inst.- Nota Paula. Secret juzg de 1era Inst.

5 días - Nº 375984 - \$ 2288,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARRUEL, NATHALIE AYLEN C/ MAMANI, FLORES ANACLETO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-10630291 - ", cita y emplaza al demandado, Sr. Mamani Flores, Anacleto, DNI 94.112.551, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Texto Firmado digitalmente por: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 376099 - \$ 2063,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GEA, RICARDO ANTONIO C/ SUCESORES DE MOYANO CLARA ROSA, Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – EXPTE. N° 8990632" ha dispuesto que atento el estado procesal del Expediente N° 5728453 caratulado "GIL, DANIEL ANTONIO - MOYANO, CLARA ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a los herederos desconocidos e indeterminados y a los denunciados de Clara Rosa Moyano: Sres. Mireya Petrona Moyano, Esteban Benjamín Moyano, María Angélica Moyano, Miguel Ángel Moyano, Blanca Lidia Moyano, María Ester Moyano, Martin Alon-

zo Moyano y Eloísa Moyano para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento.. Fdo. Claudio Perona- Juez.- Andrea Fabiana Carubini-Secretaria.-

5 días - Nº 376191 - \$ 2468,75 - 28/04/2022 - BOE

CORDOBA, 30/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. FDO:FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ)BIJELICH María Alejandra (PROSECRETARIA) Córdoba, 11.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ) PAGLIARICCI Julian Alejandro (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 376231 - \$ 4478,75 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado de 2da Nom en lo CCCF de Cosquín, Sec N° 4 a cargo del Dr Juárez, en los autos caratulados "SILVA, JORGE OMAR Y OTRO C/ CHIDICHIMO, HÉCTOR – ORDINARIO" (Expte N° 2401186.-) y de conformidad con los arts 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Héctor Chidichimo, D.N.I. N° 04.503.120, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ; GARCIA JORGE LUIS – PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 376360 - \$ 1197,50 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARA-

GON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCE-
SORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO
ATRAIDO – EXPTE. Nº 7702684 cita y emplaza
a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena, DNI
7.309.026 para que en el término de veinte (20)
días, que comenzarán a partir de la última pu-
blicación, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. (...).Cba, 01/06/2021.
Texto firmado digitalmente por: Juez: MONTES
Ana Eloísa – Prosecretaria: AGNOLON Elena
Verónica.

4 días - Nº 376376 - \$ 976 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1^º Inst. y 4ta Nom.
de la Cdad de Córdoba, en autos caratula-
dos: "KUTZNER, ALMA SOFÍA C/ BARONIO,
KEVIN MATHIAS Y OTRO - ACCIONES DE
FILIACIÓN - LEY 10.305-EXPTE:10592317",
ha ordenado notificar al demandado BARONIO
KEVIN MATHIAS, DNI:35157427, el siguiente
proveído: "CORDOBA 21/12/2021:(...)Admitase
la demanda de IMPUGNACION DEL RECO-
NOCIMIENTO impetrada y subsidiariamente la
acción de reclamación de reconocimiento extra-
matrimonial.(...)Cítese y emplácese(...)al señor
BARONIO KEVIN MATHIAS (demandado de la
acción de reclamación de reconocimiento ex-
tramatrimonial)(...)para que en el plazo de seis
días, comparezcan a estar a derecho, contesten
la demanda y en su caso opongan excepciones
o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la
prueba en que hayan de valerse, bajo aperci-
bimiento de ley. (art. 77 – Ley 10.305).(…)Notifi-
quese de conformidad al art. 48 de la Ley foral."
Fdo. FIRBANK María Constanza, JUEZ/A DE
1RA. INSTANCIA; MELENDEZ Gisela Vanesa,
PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 376409 - \$ 2982,50 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado 1^º Inst. C.C.Fam, 7^º Nom. Sec 13 de
RIO CUARTO, Cítese y emplácese a los here-
deros del Sr. Miguel Horacio Peiretti, para que
dentro del término de veinte (20) días comparez-
can a estar a derecho en los autos caratulados:
"GAMBETTA, PABLO ALBERTO C/ PEIRETTI,
HAYDEE TERESA Y OTRO - ACCIONES POSE-
SORIAS/REALES nº 9200379, y tomar debida
participación, bajo apercibimiento de ley. Notifi-
quese. Rio Cuarto 23/11/2021- Fdo.: Dr. Buitrago
Santiago – Juez-; Dra. Galizia Verónica Andrea
– Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 376606 - \$ 1163,75 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^º
Nom de Cosquin, Sec. 3, en autos LENOIR ER-
NEST, RODOLFO GASTON C/ MENDIBURU,
AIDA ESTER - DIVORCIO UNILATERAL – EXP-
TE. Nº 9966923 cita y emplaza a la demandada

Sra. MENDIBURU AIDA ESTER, para que en el
plazo de veinte días posteriores a la última pu-
blicación, comparezca a estar a derecho, pres-
te conformidad a la propuesta dicha propuesta
o, en su caso, formule una propia, en el mismo
plazo de comparendo, de manera fundada en
los términos del proveído de fecha 19.05.2021.
Cosquin 31/03/2022. Texto Firmado digitalmen-
te por: Juez: MARTOS Francisco Gustavo - Sec:
PEREYRA Maria Luz.

5 días - Nº 376635 - \$ 1617,50 - 02/05/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC
1. En autos RIGONATTO, MARIA OLGA BEA-
TRIZ C/ CASTILLO, OLGA YOLANDA - ACCIO-
NES POSESORIAS/ REALES Expte. 2193553
ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia
12/04/2020.... Cítese y emplácese a los Su-
cesores y/o herederos de la Sra. Olga Yolanda
Castillo para que en el término de veinte días
comparezcan a estar a derecho, pedir participa-
ción, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, pu-
blíquense edictos en el "Boletín Oficial " por dos
días, conforme lo normado por el art. 165 del
C.P.C. Hágase saber que el término comenzará
a correr a partir del último día de su publicación
(art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese.- Firmado: Cat-
taneo Nestor -Secretario

2 días - Nº 376767 - \$ 729,50 - 27/04/2022 - BOE

Juzgado de Familia de 7^º nom. de la Ciudad de
Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando
Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el
término de veinte días comparezcan a estar a
derecho y contesten la demanda en los autos:
"Pérez Lucero, Alejandra Lucía – Lazarte, Gusta-
vo – Adopción de mayores de edad - 10609557",
bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Ceci-
lia María Ferrero, juez.

1 día - Nº 377104 - \$ 160 - 27/04/2022 - BOE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - CONVOCA-
TORIA A ELECCIONES (Resol. de Presidencia
nº 596 de fecha 7 de abril de 2022). Conforme
lo prescripto por el art. 58 y concordantes de la
ley 5805 modificada por ley 9243, 9961 y 10279,
CONVOCASE a los Señores Abogados inscrip-
tos en la Provincia de Córdoba a la elección para
renovación parcial de miembros del H. Tribunal
de Disciplina de Abogados por el periodo 2022-
2028 (art. 58 párrafo ley 5805 mod. ley 9961),
bajo las pautas siguientes: a) El acto electoral
tendrá lugar el día 29 de junio de 2022 entre las
08.00 hs. y las 18.00hs., debiendo sufragar cada
elector inscripto en la Primera Circunscripción
Judicial, en la Sede de Tribunal de Disciplina de
Abogados de la Provincia de Córdoba sita en

calle 9 de Julio Nº 230 – 8º Piso de la Ciudad
de Córdoba, y los inscriptos en las Circunscrip-
ciones Judiciales con asiento en el interior de la
Provincia, en las Sedes de los Colegios de Abo-
gados al que pertenezcan, bajo apercibimiento
de la multa fijada en el art. 64 de la citada ley.
b) La elección se hará por voto directo, secreto
y obligatorio a los fines de elegir 11 miembros
titulares y 10 miembros suplentes para integrar
el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Pro-
vincia de Córdoba, conforme al sistema estable-
cido por el art. 58 ley 5805 modif. por ley 9961 y
10279. c) Podrán sufragar los abogados matricu-
lados que no se encuentren en las situaciones
previstas por los arts. 3, 3bis, 12, y 39 de la ley
5805. d) El padrón electoral cerrará con cuarenta
y cinco días de anticipación a la fecha del acto
eleccionario, según la previsión del art 63. e) La
presentación de candidatos para su oficializa-
ción vencerá, el día decimoquinto anterior a la
fecha de elección a las 13 hs., conforme lo dis-
puesto por el art. 55 ley 5805. f) La Junta Electo-
ral a los fines de las elecciones estará integrada
por los señores Abogados Dres. Manuel Cornet,
Héctor Eduardo Rennella; Marcela Tinti, Carlos
Izquierdo y Tomás Capdevila; y sesionara en la
Sede del Tribunal en calle 9 de Julio Nº 230 – 8º
Piso de la Ciudad de Córdoba. Fdo.: Dr. Víctor
E. Samuele - Presidente.-

1 día - Nº 377218 - \$ 2147 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del JUZ-
GADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-
SEC.3 (EX SEC 1) de la Ciudad de Villa Carlos
Paz , Dra. Rodríguez Viviana cita y emplaza a
los herederos de ADOLFO SANTA CRUZ DNI:
10.056.053 en autos caratulados "TORANZO,
CRISTIAN CARLOS C/ SANTA CRUZ, ADOL-
FO- ABREVIADO-COBRO DE PESOS"-EXPTE
Nº 7783884 a fin que en el término de veinte
(20) días a contar desde el último día de publi-
cación comparezcan a defenderse o a obrar en
la forma que les convenga, bajo apercibimiento
de rebeldía. Fdo:RODRIGUEZ Viviana-JUEZ/A
DE 1RA. -INSTANCIA, PEREA ASTRADA Ana
Ines-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 377426 - \$ 3616 - 02/05/2022 - BOE

El Juzg de 1ra Inst. Civ. Y Com. y 12º Nom. de la
ciudad de Córdoba, en autos caratulados: ADM &
DEV S.A.S. C/ BALMACEDA, RAÚL ROBERTO Y
OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE
TERMINO - (EXPTE. SAC: 10304240), ha orde-
nado notificar al codemandado (garante) Walter
Galo Juncos el siguiente proveído: "CORDOBA,
24/09/2021. (...) Admitase la presente demanda
de desalojo, la que se sustanciará por el trámi-
te de juicio abreviado (...). Cítese y emplácese

a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459 (...). Notifíquese.(...) Fdo. MANCINI María Del Pilar, Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia; LINCON Yes-sica Nadina, Juez/A De 1ra. Instancia." Otro decreto: "CORDOBA, 18/04/2022. (...) cítese y emplácese al codemandado (garante), Sr. Walter Galo Juncos, en los términos del proveído inicial, para que el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC).- Fdo. Dra. Mendoza, María José. Prosecretaria Letrada."

5 días - Nº 377430 - \$ 8416 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, en los autos "ALMADA, ELVA – MOYANO, JUAN MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. Nº 10867847): "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135." Arroyito 19/04/2022. Fdo. Digitalmente por MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1ª INSTANCIA – ROMERO Laura Isabel PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 377513 - \$ 836 - 27/04/2022 - BOE

En autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/SEBASTIAN SANCHEZ PRODUCCIONES S.R.L. Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" (Expte Nº 9486997) en trámite ante el Juzg. C. y C. de 1ª Inst., 2ª Nom, Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría Nº 4, Dra. Ma. Victoria Castellano, se CITA Y EMPLAZA a "SEBASTIAN SANCHEZ PRODUCCIONES S.R.L." (CUIT 30-714608173), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el mismo plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 377738 - \$ 3448 - 03/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Vocal de la Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753,

tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos CARRASCOSA, ROBERTO CARLOS C/ PERSONAL SECURITY CORDOBA S.A. - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE 7578589" cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Carlos Carrascosa, DNI 18.444.347, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - Nº 373429 - \$ 1418,75 - 29/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "CASASOLA, JUAN PEDRO C/ SWISS MEDICAL A.R.T. S.A. Y OTRO - ORDINARIO - ENFERMEDAD ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) – EXPTE. 6478715" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Pedro Casasola, DNI 17.511.973, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 373434 - \$ 1456,25 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "HALABI, ALFREDO OSCAR C/ VALVERDI, RODOLFO WALTER - ORDINARIO - DESPIDO, expte.3233258" cita y emplaza a los herederos del Sr. HALABI, ALFREDO OSCAR, DNI 30.899.028, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ALBERTI Huber Oscar-VOCAL DE CAMARA- FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 373440 - \$ 1317,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: "CALAFIORI, MARÍA GRACIELA C/ SUCESIÓN DE MIRTA ROSA CORIA/SUCESORES DE MIRTA ROSA CORIA-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE.10737687, con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 16.02.2022 dispuso: "Villa María, 16 de febrero de 2022... admítase la acción impetrada en contra de los sucesores de Mirta Rosa Coria...pónese en conocimiento de los herederos de la denunciada empleadora -Mirta Rosa Coria- la existencia de las presentes actuaciones y emplázaseles para

que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante -acto que estará a cargo de la parte actora— y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. arts. 165 y 152 C.P.C.C. -Modif por ley 9135— de aplicación supletoria dispuesta por el art. 114 de la LPT), a cuyo fin, oficiese... Notifíquese." Fdo. Rius (Juez)-Le Bihan (Prosecretaria).

5 días - Nº 374127 - \$ 3338,75 - 29/04/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1º inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM de la ciudad de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra. AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia de los autos caratulados "GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 10498269" y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Jesús María, 21/03/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 375033 - \$ 1790 - 27/04/2022 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCA Y SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA BUITRAGO, EN AUTOS CARATULADOS "MELAPPIONI, DANIEL RAUL C/ REYES VALVERDE, EMEDITH Y OTRO - DESALOJO (EXPTE Nº 10085009)" DE FECHA 18/03/2022; CITA Y EMPLAZA A LA SRA. REYES VALVERDE EMEDITH, DNI 94.327.110, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL CINCO VECES CONFORME LO PREVÉ EL ART. 165 Y 152 DEL C.P.C. A LOS FINES DE NOTIFICARLE EL PRESENTE DECRETO Y EL DE FECHA 17/12/2021. FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 17/12/2021 (...) TÉNGASE POR INICIADA EJECUCIÓN DE SENTENCIA POR COBRO DE HONORARIOS Y COSTAS EN CONTRA DE LA DEMANDADA EMEDITH REYES VALVERDE, DNI 94.327.110 Y DEL GARANTE CITADO, SR. FELIPE ALBORNOZ,

DNI 21.407.235. ADMÍTASE. CÍTESE A LOS OBLIGADOS AL PAGO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS OPONGAN EXCEPCIONES LEGÍTIMAS (ART. 808 Y 809, AMBOS, DEL C.P.C.) SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 810 DEL C.P.C. DEL MISMO PLEXO LEGAL. (...).FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 375815 - \$ 3818,75 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL DE 41ª Nom. Dr. Cornet Roberto Lautaro, con domicilio en Arturo M. Bas 244 en los autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. C/ FIGUEROA, WALTER DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - EXPEDIENTE N°: 6062796" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/04/2021. (...) Téngase presente.- En mérito de ello, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Walter Daniel FIGUEROA, DNI 33.020.742, para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconenga la demanda.- Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.-" Fdo: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 377535 - \$ 5968 - 03/05/2022 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 2248826 - GONZALEZ, LEONARDO ENRIQUE C/ GUIA, MARIO MARCELINO Y OTRO - ORDINARIO" se ha dictado el siguiente decreto: "CARLOS PAZ, 04/03/2022. A la presentación del Dr. García: En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a LEONARDO ENRIQUE GONZALEZ. Notifíquese. A dichos fines, atento surge de las constancias de autos (en especial ff. 02, 93, 98 y lo manifestado por la asesoría letrada de esta sede con fecha 11/11/21), y con el objeto de garantizar el derecho de defensa del Sr. González: ofíciase al Juzgado de Ejecución Penal de la ciudad del Cruz del Eje para que informe el domicilio real constituido por el Sr. Leonardo Enrique Gon-

zález, DNI 29.622.121 en las actuaciones que tramitan en dicha dependencia. Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: Fecha: 2022.03.04

5 días - N° 376217 - \$ 2810 - 02/05/2022 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación hace saber que en autos - SANCHEZ, VICTOR HORACIO C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION, EXPEDIENTE SAC: 10775666 ha dictado el siguiente Decreto: "CORDOBA 20/04/2022.— Atento lo solicitado y constancias de SAC- comunicaciones enviadas por mail en Operación Nro. 92446828—, declárase rebelde a la demandada y, en consecuencia, notifíquese a los correos oficiales ProcuraciondelTesoro@cba.gov.ar y concontenciosoadministrativo.procuracion@cba.gov.ar y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario/s autorizados/s por el Tribunal Superior de Justicia a elección del interesado (art. 20 de la ley 7182 y Acuerdo Reglamentario N°29 - Serie B del 11/12/01)." Fdo. MASSIMINO Leonardo Fabián, VOCAL DE CAMARA; TINTI Mariana Elena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376838 - \$ 4270 - 29/04/2022 - BOE

SENTENCIAS

En los autos "MAJUL HOGAR S.A. C/ GONZALEZ, JESICA SOLEDAD - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES N°10198068"J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 61. CRUZ DEL EJE, 20/04/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Declarar rebelde al demandado, la Sra. GONZALEZ, JESICA SOLEDAD DNI N° 33.881.833. II.- Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por la firma "Majul Hogar S.A." en contra de la Sra. GONZALEZ, JESICA SOLEDAD DNI N° 33.881.833, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$202.879,56) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III.- Costas a cargo de la demandada vencida. A cuyo fin, regulo los honorarios del Dr. Gonzalo Daniel Martínez M.P. 1-38834, en la suma de pesos CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$40.743,22) con más la suma de Pesos diez mil seiscientos setenta y tres con setenta y seis (\$10.673,76) -3 Jus-

, correspondientes al rubro previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo:Zeller Ana Rosa, Juez/a 1º Instancia.

1 día - N° 376953 - \$ 763 - 27/04/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en autos caratulados PUCHETA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 369985 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" EEM N°6161922 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 01/09/2021. SENTENCIA N° 128.....Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que los actores, Sres. Miguel Angel Rodríguez y Mónica Susana Figueroa, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble que se describe en la Matrícula N° 1204973 (11) en el Registro General de la Propiedad como: Lotes de terreno N° 72 y 73 de la manzana E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazú, en Suburbios Norte de este Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sea 352 mts. 50 dms. 2, lindando al N con calle pública, al E también con calle pública, al S con el lote 74 y al O con el lote 57, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Marta Silvia Asís para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por VILLARRA-GUT Marcelo Adrian-JUEZ - Fecha 2021.09.01.

10 días - N° 370286 - s/c - 29/04/2022 - BOE

Rio IV 21/03/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C. FAM.3A Nom-SEC. 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos "MOLINA, CLAUDIO SERGIO - USUCAPIÓN, Expte. N° 3603831";

por Sentencia Número 14, "VISTOS..., CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Claudio Sergio Molina, DNI N° 29.452.751, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Avellaneda s/n, Barrio Norte de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 24, Ped. 04, Pblo. 03, C.01, S. 01, M. 075, P.100, Nomenclatura Catastral Municipal: C. 01, S. 01, M. 75, P. 100, haciendo constar las afectaciones registrales: Parcela 16, de forma parcial, Dominio F°27166 A° 1966, cuyo titular en la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Número de Cuenta 2404-1701407/2, Designación Oficial Lte. 9G, Mz. A. Que el inmueble mide y linda: Mirando al N-E. lado A-B, de 9.96m; con ángulo interno en el vértice B de 90°04', sigue girando al S-E, el lado B-C, de 32,15m; de allí, con ángulo interno en vértice C de 89°56', girando al S-O, el lado C-D, de 10,00m; de allí con ángulo interno en vértice D de 90°00', al N-O, el lado D-E, de 32,15m; cerrando el polígono. El ángulo en el vértice A es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 320,86 m2, lindando al N-E con calle Avellaneda; al S-E, lado B-C, con la parcela 017, de Montoya de Rojo, Ignacia; al S-O, con la parcela 023 de Barolo Emilio; y al N-O, con la parcela 015 de Ghiglione, Claudia Cecilia. El polígono encierra una SUPERFICIE de 320,86 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral de carácter Parcial sobre la Parcela 16, Dominio F° 27166 – A° 1966" empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 240417014072 a nombre de Montoya de Rojo Ignacia, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pblo. 03, circ. 01, s.01, m.075, p.100; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 1992. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CLAUDIO SERGIO MOLINA, DNI N° 29.452.751, CUIT Nro. 20-29452751-7, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 641 de la localidad de Alcira Gigena, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Alcira Gigena, y consecuentemente

ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);..."- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 370345 - s/c - 27/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.yC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dr. Tomás P. CHIALVO en los autos: "ARIAS, JORGE ALBERTO- USUCAPION" Expediente N° 6373059 del 14/06/2017 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ELLENA, JUAN JOSÉ y MAGGI, JOSÉ ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.4 del CPC) .- JUICIO DE USUCAPION: Firmado digitalmente: CHIALVO Tomás Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ANGELI, Silvana-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO UNA FRACCION de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la manzana n° 112, parte Norte del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, que mide: 13.80 mts de frente al Norte, por 43.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, que linda: al N., con calle pública; al S., con más terreno de su manzana; al E., con propiedad de Luis Fiuri y al O., con Luis Lorenzo Levrino; y que SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como UNA FRACCION de terreno, urbano, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y que según plano de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Peralta aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 23/08/2016 en Exp. 0589-010056/ se designa como lote CIEN de la manzana 112 parte Norte del pueblo.- Es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden: 13.80 mts., 43.30 mts., 13.80 mts. y 43.30 mts. respectivamente, totalizando una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Los ángulos interiores miden 90° 00' 00', y linda: al E., con parcela 04 de Juan José Ellena; al S., con parcela 16 de José Alberto Maggi; al O., con parcela 22 de Luis Alberto Ardiles y Jesús Cristina Celiz y con parcela 23 de Sebastián Daniel Perrone y Silvana Lorena Lambertini; y al N., con calle Centenario.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 1.019.713 del Dpto. San

Justo a nombre de José María CAMPO.- Número de cuenta: 3002-0334979-7- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.058-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.112-P.100.- NOTIFIQUESE.- San Francisco, de marzo de 2021.- Notifíquese.-

5 días - N° 370947 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 de ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "VITALI, JUAN MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 8580590, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de Febrero de 2022. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese documental adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. ALBA DE VITALI TEODOLINA RAMONA (HOY SUS SUCESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, Parcela 100, Lote 17 de la Manzana "B" ubicado en calle Gobernador Guzmán 2450, lugar denominado Villa Rica, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes HURUMA S.A. y Sres: Godoy María Celeste, López Mario Alberto, Juanena Horacio David, Juanena, Maribel Fátima y Gauna, Yolanda Mercedes, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolver-

se con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BUITRAGO Santiago. PROSECRETARIO/A LETRADO: GALIZIA Veronica Andrea

10 días - N° 371312 - s/c - 29/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. - Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2) en autos caratulados "NAVELINO, ELSA MARTA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 9407918", ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 21/03/2022. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 41 de la MANZANA CINCUENTA y UNO, que mide y linda: al E, 28,00m, con calle pública; al N, 51,20m, con lote 40; al O, 28,00m con lote 4; y al S, 51,20m, con lote 42. SUP. TOTAL 1.433,60MTS2." Matrícula n° 1605941, N° de Cuenta DGR 23-04-1899040-1 (antecedente dominial F° 26369 Año 1945). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a "Crossetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Cuesta Blanca. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Julián Lucas Martín, 2) "Algarroba SRL", 3) Matias Javier Torti, 4) Marie Coline Celia Spingor, 5) Karina del Valle Narda. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII) Atento lo

prescripto por el art. 1905 del CCCN oficiase a los fines de la anotación de Litis." Fdo.: OLCSESE, Andrés - JUEZ – GIORDANO, María Fernanda - SECRETARIA

10 días - N° 371443 - s/c - 29/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°R° 33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelma (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts2 (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts2) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de

Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 371703 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " PRATTO, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1509965 " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, veinte de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Elvio Oscar Pratto, DNI N° 6.497.914, argentino, nacido el 3 de octubre de 1936, CUIL/CUIT 20-06497914-1, casado en primeras nupcias con la Sra. María Luisa Francisca, con domicilio en calle Av. 24 de Septiembre N° 867, Piso 6, Dpto. C, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1975) de un inmueble designado como Lote 201-3168, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcela 3168, ubicado en el Paraje Bella Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: 115,36 metros (línea 14-1); al Este: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 67,05 metros (línea 1-2), el segundo de 279,47 metros (línea 2-3), el tercero de 151,10 metros (línea 3-4), el cuarto de 157,88 metros (línea 4-5), el quinto de 40,72 metros (línea 5-6); al Sur: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 30,52 metros (línea 6-7), el segundo de 32,86 metros (línea 7-8), el tercero de 26,78 metros (línea 8-9), el cuarto de 28,28 metros (línea 9-10); y al Oeste: en una lí-

nea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 167,08 metros (línea 10-11), el segundo de 203,93 metros (línea 11-12), el tercero de 161,95 metros (línea 12-13), el cuarto de 218,91 metros (línea 13-14); todo lo cual encierra una superficie total de ocho hectáreas dos mil trescientos setenta metros, sesenta y siete decímetros cuadrados (8 has. 2.370,67 mts.2), y linda al Norte: con Ruta 20; al Este: con Parcela 201- s/d ocupada por José Dardo Varela; al Sur: con Arroyo Salado o Cachimayo; y al Oeste: con Parcela 201- s/d ocupada por Cirilo Salas; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-006666-2005 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 21-04-0098502/7, a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Ignacio Abregú.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "... No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Oficina, 29/03/2022.-

10 días - N° 371748 - s/c - 27/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "GARBUGLIA AYELEN – USUCAPION – SAC 2211422", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Fliia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 12/10/2021. Agréguese respuesta al oficio diligenciado al Juzgado Electoral vía correo electrónico que se adjunta. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 16/06/2021): Admítase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Pascual José Zanotti (cnfr. informes de fs. 16/17 y fecha 16/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese al demandado y cotitular registral Pascual José Zanotti, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir -en el caso Suc. indivisa de Calix Gonzalez, Humberto Carlos Ballini, Lucía Garrone, David Ariel Rivadeneira-, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Sixta Rodriguez, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra, Clara Bernardina Becerra, Calixto Gonzalez, Dragomir Srhoj, Antonio Andres Simon Srhoj, conforme informes de fs. 37/45 y 15/09/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiéase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia." Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1.296.992, mitad indivisa a nombre de PASCUAL JOSE ZANOTTI): Lote de terreno que se designa como sitio Letra H de la manzana Numero Ochenta y Nueve del Pueblo Camilo Aldao, Pedania Liniers, Depto Marcos Juárez, de esta Provincia de Cordoba, compuesto de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Mil Doscientos Cincuenta Metros cuadrados, lindando al Norte con los sitios A.B.; al Sud con el sitio G, al Este, con el sitio F, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública Sarmiento, inscripto en la DGR. bajo el N° 19051561089. Descripción según plano para usucapir: "el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle sarmiento entre Buenos Aires y Córdoba.- El inmueble se encuentra desde su vértice A a 56,05 metros de la línea municipal en la esquina Nor-Oeste de la manzana intersección de las calles Domingo F

Sarmiento y Buenos Aires, y desde el vértice D a 25.00 metros de la línea municipal en la esquina Sud Oeste de la manzana intersección de calles Domingo Domingo Faustino Sarmiento y Cordoba.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de ahí se deben contar 50.00 metros con rumbo Sudeste por donde linda con la parcela 1 de SIXTA RODRIGUEZ, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra y Clara Bernardina Becerra, (matricula 918796) y la parcela 2 de CALIXTO GONZALEZ (matricula 920541); a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo Sudoeste por donde linda con la parcela 6 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SIMON SROHJ, (matricula 903938) hasta llegar al vértice C, luego con rumbos noroeste se deben contar 50.00 metros por donde linda con la parcela 7 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SRHOJ, matricula (903938) hasta llegar al vértice D.- Finalmente con rumbo Noreste se deben contar 25.00 metros, considerándose este el frente del inmueble y por donde linda con la calle Domingo F. Sarmiento.- Con una superficie 1250 mts. 2.- Of. 28/03/2022.- firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL .- 2022.-03.-28.-

10 días - N° 372075 - s/c - 05/05/2022 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 1605908 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/03/2020.-Atento constancias de autos, téngase por promovida demanda de USUCAPION.-Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a Benedicta Devoto de Barabino y/o sus Sucesores, José Segundo Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Daniel Jesús Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, María Leonor Vinelli de Devoto y/o sus Sucesores, Néstor José Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, Julio Gelon Devoto y Villegas y/o sus Sucesores, María Esther Devoto y/o sus Sucesores, María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, como también cítese a los Sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni,

Sucesores de Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Sucesores de Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación que deberá efectuar la parte actora a los últimos domicilios reales informados por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral conf. surge de fs. 55, 56, 57 y 58 de los fallecidos Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas (debiendo citar en estos tres casos a los sucesores), como también al domicilio real de María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sucesores; como también deberán notificar al domicilio fiscal informado por la Dirección General de Catastro de La Provincia (fs.123/125).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto, para que coloque en los inmuebles que se tratan de usucapir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos en la Sede del Juzgado de Paz de Devoto y en la Municipalidad de Devoto lo que se deberá acreditar luego con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.)-. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.)Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: a) UNA FRACCION que según título se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 89 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie to-

tal de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente Nº 0589-006069/2012 se designa como lote DOS de la manzana número OCHENTA Y NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153420/1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.083-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.083-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al nº 3.068, Fº 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al Nº 28.695, Fº 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 26.115, Fº 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelòn DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 21.844, Fº 33.032, tomo 133 del año 1970.-Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA nº 1.640.409 del departamento San Justo.- b) UNA FRACCION de terreno que según título se describe como UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como

MANZANA 109 y que mide ochenta y seis metros en sus costados Este y Oeste por ciento veinte metros en sus costados Norte y Sud, lindando en todos sus rumbos con calles públicas.- Superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente Nº 0589-006068/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 120,00 mts en sus costados Norte y Sud, y 86,00 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Roque Saenz Peña; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Nicolás Avellaneda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta : 3002-0153428/7.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.081-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.081-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al nº 3.068, Fº 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al Nº 28.695, Fº 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 26.115, Fº 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelòn DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 21.844, Fº 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA nº 1.640.415 del departamento San Justo.- c) UNA FRACCION de

terreno que según título se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 104 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente Nº 0589-006070/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO CUATRO parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153446/5.-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.082-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.082-P.02.- EL DOMINIO consta inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al nº 3.068, Fº 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al Nº 28.695, Fº 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 26.115, Fº 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 21.844, Fº 33.032, tomo 133 del año

1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.413 del departamento San Justo.- San Francisco, 31 de marzo de 2022.-

10 días - Nº 372351 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS En los autos ""9973935 - ARRIETA, SERGIO MARTIN – USUCAPION", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/11/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 12/10/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admítase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Juan Aguilar y/o sus sucesores (cnfr. informes de fecha 07/05/2021 y 12/10/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso a la Sucesión Indivisa de Pedro Omar Calderón, Daniela Silvana Tolosa, María Rosa Quiroga y Sergio Martín Arrieta, conforme informes incorporados con fecha 15/04/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar y constatar el cartel indicativo con

las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1713526 a nombre de Juan Aguilar: Fracc. de Terreno, ubicado en el Pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Dpto Marcos Juárez, de esta Pcia. de Córdoba, sobre calle Ecuador que de acuerdo al Plano Oficial, se designa como SOLAR SIETE de la Mz. OCHENTA Y UNO, que mide: 20m de frente al oeste, sobre calle Ecuador y contrafrente Este; por 50m de fondo, en los Costados Norte y Sud. SUP.TOTAL: 1000M2, que lindan: al Norte, con Solar 6; al Sud, con Solar 8; al Este, con Solar 2, estos tres rumbos de la misma manzana y al Oeste, con la citada calle Ecuador. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como lote 100 de la manzana 81 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con la parcela 7 (de Arrieta, Sergio Martin – Matrícula Nº 1.653.554 – Cuenta Nº19-05- 05-4198635/2); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 2 (de CALDERON, Pedro Omar, Matrícula 1.737.911 – Cuenta Nº 19-05- 0093208-6) y parte de la parcela 3 (de Tolosa, Daniela Silvana – Matrícula 898.644 – Cuenta Nº 19-05-0095210/9); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado C-D) colindando con la Parcela 5 (de QUIROGA, María Rosa – Matrícula Nº221.314 – Cuenta Nº19-05-0237791/8); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la calle Ecuador; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 mts 2. Of. 30/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-30.- 10 días - Nº 372352 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 44° Nominación de Córdoba, Capital, secretaría a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, en autos caratulados "Expte. n° 8163652 - - SALDAÑA, LORENZA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado SUCESORES de Carlos Antonio Calvino para que en el término de VEINTE días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicado en la calle Río Negro 47, localidad de Río Ceballos, y que a los efectos del plano de mensura de usucapión se denomina como lote 100 de la manzana 005, y que consta de una superficie de 1050,77 metros cuadrados. La superficie mide y linda: desde el vértice A con un ángulo de 109° 14' 57", orientación al Sur, lado AB, 31,80 mts, linda con calle Río Negro; desde el vértice B, con un ángulo de 70° 45' 03", orientación Noroeste, lado BC, 35,00 mts, linda con parcela 007, matrícula 466.046, de Omar Martínez, Parcela 009 Matrícula 350745, de Mario Alberto Aquilante, Mercedes Angélica Luján, parcela 010, Matrícula 844.675 de Gladis Celinda Fabro; desde el vértice C con un ángulo de 109° 14'57", orientación Noroeste, lado CD, 31,80mts, con Parcela 012, matrícula 1.170.214 d de Daniel Mario Pierotto, Parcela 013, Folio 10468-Año 1988 Rubén Alberto Mammarella; cerrando la figura y desde el vértice C con un ángulo 70°45'03", orientación Sureste, línea DA 35,00 mts, linda con parcela 005, Folio 13404-Año 1986de Carlos Fuetes Zapata.. -

10 días - N° 372830 - s/c - 09/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Única, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934);" Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admítase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su

incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: García Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: El inmueble no consta inscripto en el Registro General de la Provincia. Está ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms2. Se describe como sigue: " Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03'33'' y una distancia de 218,31 m. Llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02'49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59'32'', lado 3-4 de 4354,54 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32'08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33'52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43'27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16'33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43'27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 373244 - s/c - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secre-

taría N° 8 a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, sito en calle Corrientes y Balcarce de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos: "ALUEN, HUGO RICARDO-USUCAPION"(Expte. N° 580362) ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, situado en calle Roma 1240/1250 de la Ciudad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. OFICINA, 15 de Marzo de 2022.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón: Jueza de 1ra. Instancia - Dr. Elio Leonel Pedernera: Secretario.-

10 días - N° 373396 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 10385679);" con fecha 05/04/2022 (...) Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial (...) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...).Notifíquese." - Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analia – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 373821 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CORTES CARLOS HECTOR Y OTRA – USUCAPION- N° 3414150"– Decreta: Cruz del Eje,

CRUZ DEL EJE, 01/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Apolonio Molina, Francisco Molina, Pedro Pantaleón Molina, Acicandro Juan López, María Donata Lopez y Eulalio Nuñez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los sucesores del colindante Francisco Horacio Aguirre para que comparezca en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y/o aquellos cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0580-000925/2015, de fecha 08/01/20 "Inmueble ubicado en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto, calle Alvear y N° Alvear S/N , designado como Lote 100 de la Manzana 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91° 08' y una distancia de 10,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 88° 52', lado 2 - 3 de 30,01 m, a partir de 3, con un ángulo interno 91° 08', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 88° 52', lado 4-1 de 30,01 m, encerrando una superficie de 300,06 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE ALVEAR, lado 2-3 con Parcela 7 de FRANCISCO HORACIO AGUIRRE, Folio: 11.765 Año: 1959, Cta. 1403-0738662-0, lados 3-4 y 4-1 con resto de Parcela 6 Francisca Molina, Julio Apolonio Molina, Pedro Pantaleon Molina, Acicandro Juan y Maria Donata Lopez, Eulalio Nuñez, Folio: 52.335 Año: 1948 y Eulalio Nuñez: 27.700, Año 1949, Cuenta 1403-0232316-6" Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38 - C. 02- S. 04- Mz. 054- Par. 100- DESIGNACION OFICIAL MANZANA 100- Cuenta N° 1403-0232316-6 Afecta parcialmente los siguientes dominios: Folio N° 52.335,

Año 1948- HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.723.543, Titulares son FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, LOPEZ ACICANDRO JUAN Y MARIA DONATA LOPEZ, EULALIO NUÑEZ - Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Y Folio N° 27.700 Año 1949- HOY CONVERTIDO A Matricula N° 1.196.076, titular NUÑEZ EULALIO, Matricula N° 1.196.077 titular NUÑEZ EULALIO Y Matricula N° 1.723.543 cuyos titulares son: FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, ACICANDRO JUAN, MARIA DONATA LOPEZ y NUÑEZ EULALIO. Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Cruz del Eje, Abril del 2022.-
10 días - N° 373872 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci, en autos " SANCHEZ, PABLO - USUCAPION- EXP. N°494081" Cita y emplaza a la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima, con domicilio en calle Sierras Hotel 0 y Manuel Quintana N° 415 de esta ciudad, como titular del Dominio y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Inmueble y Colindantes: Fracción de terreno ubicado sobre la calle Monseñor Roldan s/ N° - B° Residencial El Golf de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, con designación oficial: Lote 8 de la Manzana K (Designación provincial Lote 14 de la Manzana K), con una superficie de 2658,79 m2; mide a partir del punto A y con un ángulo de 113° 43' 00" con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 45,55m; desde punto B y con un ángulo de 66° 17' 00" con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 72,92m; desde punto C y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 41,70m; desde el punto D y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea C-D, una línea D-E de 54,60m; Nomenclatura Catastral Provincial: 31 06 01 01 01 321 014, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 K 8, N° de Cuenta de DGR: 3106-0803424/1, inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- El bien esta afectado al dominio de COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA SOCIEDAD ANONIMA; inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro Ge-

neral de la Provincia.- Colinda al Noroeste con Parcela 1 de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima y calle Monseñor Roldan; al Sureste con Parcela S/D de Parque El Ceibo, espacio público municipal; y al Suroeste con Parcela 3 de Dalmacio Carranza Velez y Marina Marcó del Pont.- Firmado: Dra. CALDERON Lorena Beatriz - Juez- Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz - Secretaria- 30-09-2021.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 374351 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "Sánchez Enrique - Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte. 2872917" ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO SEGUNDO, 10/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-088229-2014, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497086- 422108. Partiendo desde el punto N° 1 en su extremo Nor-Este y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 98°23'18", que mide (Línea 1-2) 40,29 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2135 de Victorio Bonfante, Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 2 y con rumbo Sur-Este, Áng. Int. 152°18'10", que mide (Línea 2-3) 192,50 mts, lindando con resto de parcela 214-2135 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. 27-06-0255153/6 y con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8; desde el vértice N° 3 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 99°01'58", que mide (Línea 3-4) 157,82 mts, lindando con resto de parcela 214-2134 Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8 hoy ocupada por Ruta Provincial N° 13; desde el vértice N° 4 y con rumbo Norte, Áng. Int. 70°50'53"; mide (Línea 4-5) 222,23

mts., lindando con parcela sin designación de Asensio Barzola que consta en Fº 286 vuelto, Aº 1913; desde el vértice N° 5 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 102º37'54", mide (Línea 5-6) 29,28 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 209º21'25", mide (Línea 6-7) 38,08 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 167º26'22", mide (Línea 7-1) 38,68 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 2 has 9.603 m².; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bon-signore, Prosecretaria Letrada. "RIO SEGUNDO, 28/03/2022. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 10/03/2022 en la parte que cita al demandado, debiendo decir: "...Cítese y emplácese al demandado Sr. VICTORIO BONFANTE y/ SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como..." Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto rectificado." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.-

10 días - N° 374608 - s/c - 12/05/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 – PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPIÓN –" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligen-

ciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsu. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 10/09/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial del Justicia, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La de-

manda afecta, según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 – 05 – 1928743 – 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y, Parcela 14 (Lote 9) Cuenta N° 19 – 05 – 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 – 05 – 3105045 – 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 – 05 – 2170460 – 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts², con todos sus ángulos en 90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M2. Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965486 – 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M2. Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano

y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965487 – 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.

10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 2° Nom de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría de la Dra. Marcela Ghibaud, en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS Y OTRO – USUCAPION" (SAC N°2406819), cita y emplaza por edicto, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se designa como Lote 10 - Manzana 33 (se aclara que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna MP 1-772 se designa como Lote 26 - Manzana 33) ubicado en Alta Gracia – Paraje Pozo del Tala - Departamento Santa María - Provincia de Córdoba, el cual es propiedad de Villa Camiara SRL y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al Folio 22.856 del año 1975 hoy convertido a Matrícula N° 1.389.334. El referido lote tiene las siguientes medidas: mide 15 mts de frente por 40 mts de fondo, o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados (600 m2) lindando: Al Norte con calle Saldañil, hoy Pachamama; al Sud con fondos del lote veinte, al Este con lote Nueve; y al Oeste con lote once. El presente edicto también se dirige al Sr. Juan Cruz Biscay Sra. Graciela Osmar Angulo y colindantes del inmueble para que comparezcan a juicio en el término precitado bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 374823 - s/c - 10/05/2022 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPTE.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que

la demanda no afecta sus derechos.,conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunellipara que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria. El inmueble objeto del presente se describe como: 1) Fracción de terreno con superficie total de 97 h.8417ca, ubicada en Ped. Villamonte, Dpto RIO PRIMERO y linda: al N con terrenos de Ramón Ludueña y y más terreno de la suc. de José Pío Ludueña; al S con Fortuna Baigorria de Castillo o sus sucesores; al E con el Río Primero y al O con más terreno de la Sucesión de José Pío Ludueña, inscripto en el Reg. de la Propiedad en Matrícula 1522313 (dpto.25). 2) Fracción de terreno ubicado en "La Cañadita" Ped. Villa Santa Rosa, Dpto. RIO PRIMERO, compuesta de 100 mts. de frente al oeste por 202,10 mts. en línea oblicua de sud a Norte

y linda: al Norte y al Oeste con terreno perteneciente del N°5 que por Escrit. De la fecha adquiere Doña María Etelvina Villagra de Cuestas, al Este con Ramón M. Ludueña y al Sud con la compradora, inscripto en el Reg. de la Propiedad Matrícula 1736773(dpto.25).-

10 días - N° 375250 - s/c - 18/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que

se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.- III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375411 - s/c - 06/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417"; hace saber que se ha dictado la siguiente

resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.- III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real

en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375525 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 "(...) Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...). Notifíquese." El inmueble en cuestión constituye un "sobrante de manzana" no registrado en los planos de Catastro Provincial ni de Catastro Municipal, perfectamente delimitado y formando parte como un todo junto al terreno de propiedad del Sr. Angeloni, donde existen construcciones tales como un garaje, lavadero, y parte de un living que continua sobre el lote de su propiedad.

La parcela objeto de mensura es un sobrante de manzana de 7.02 metros de frente sobre calle José Mármol (norte) debido al error en el plano de mensura del colindante noreste, verificando in situ las distancias esquinas, existiendo una diferencia entre la mensura realizada según Expte. 0033-96099/1982 visado por la dirección general de catastro y el relevamiento. Luego de analizar ambos colindantes no se encontró ningún antecedente dominial de la parcela que se mensura, así como también se estudiaron los antecedentes de las demás parcelas que conforman la manzana, Por lo tanto, la mensura realizada no afecta dominio alguno y no afecta derechos de terceros. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-05- 4.213.331/8 a nombre de Jorge Bartolomé Angeloni por una superficie de 211.24 m2. El inmueble se ubica en calle José mármol (norte) s/n° cuya identificación Catastral es 24-05-52-05-01-123-029 de la ciudad de Rio Cuarto.- Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analía – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 375593 - s/c - 11/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "MAGALLANES AMBRICO, MONICA LILIANA Y OTROS- USUCAPION" EXPTE N° 1465038 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05/04/2021. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Lucinda Moya de Lucero y/o sus herederos respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a cos-

ta del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz pertinente (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN... NOTIFÍQUESE.- MAZUQUI Claudio Fabián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese a quienes podrían resultar herederos del Sr. Ángel Grosso DNI 2.965.715 y María Boggio DNI 7.775.319, quienes figurarían con anterioridad como colindantes del inmueble en cuestión. Surge de oficio diligenciado a la policía de la localidad de Villa Huidobro, se desconocen quienes son sus herederos. El decreto que así los autoriza reza: "HUINCA RENANCO, 22/03/2022. A mérito de lo manifestado, las constancias obrantes y a los fines de citar a los herederos de los colindantes denunciados en autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Puntal, por el plazo de ley.— Notifíquese.— FUNES Lucas Ramiro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que es objeto de acción se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, designado como lote "37", que según plano de mensura para usucapión realizado por el Agrimensor Alfredo Rafael Chiotta en Expte. N° 0572000684/07, Designación Oficial MZA.19. LTE 7.- Cta Numero 15-02-1697007/3.- Nomenclatura catastral según informe de la Dirección General de CATASTRO: 15-02-03-01-01-019-019.- Que mide al Norte: lado A-B 50 metros, lindando con parcela 20 a nombre de Rubén Alberto Ambrico; al Sur lado C-D 50 metros, lindando con parcela 007 a nombre de Villanueva Anando Bedemir, y con parcela 28 de Cruceño Héctor Roberto; al Este lado B-C mide 10 metros, lindando con parcela 18 a nombre de Remo Ambrico; al Oeste lado D-A mide 10 metros lindando con calle Ayacucho; lo que hace una superficie total de QUINIENTOS metros cuadrados (500 m2) .- Según estudio de títulos presentado a fs. 26, realizado por la Escribana Noemi Grosso, Registro N°545, se ha verificado que la Sra. Lucinada Moya de Lucero, era titular del 100% del inmueble objeto de la pretensión, el que se inscribió en el registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al N°12042, F° 18392; T° 74 Año 1973.-

10 días - N° 375641 - s/c - 20/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Fam, 2ª Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González. , en los autos caratulados: "Peña Iván Eduardo

y Otro - Usucapión." (Expte. 10849176) cita y emplaza a la titular registral del inmueble, Sra. CID Y CID ROSA y/o a sus sucesores y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 06/04/2022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito "demanda": Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. Rosa Cid y Cid y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) sito en Leandro N. Alem 150 (C.A.BA.) para que informe el ultimo domicilio real de la demandada Rosa Cid y Cid o, en su caso, si la misma se encuentra fallecida.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Víctor Santiago Sacco y Favio Alejandro Chavez, en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.- Oficiése a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Acumúlese a

los presentes los autos caratulados "PEÑA IVAN EDUARDO Y OTRO— MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION—(N° 9927183)". A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo.: CHIALVO, PEDRO TOMAS, Juez de 1ra Inst.; GONZALEZ, HUGO RAUL, Secretario Juzg. 1ra Inst.- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Juan Jose Paso 1456 de la ciudad de San Francisco, Cba., e individualizado y descripto en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, Mat. Prof. 1445-4 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el 05/05/2021, en Expediente 0579-009549/2021.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1068715, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 30-02-0156558-1- Descripción del Inmueble: "FRACCION DE TERRENO, designada por el LOTE N°17 en el plano de subdivisión de la MANZANA N° 80, de la Sección "B" del plano de esta Ciudad de San Francisco y DPTO.SAN JUSTO, cuyo lote mide: 11 mts. de frente al S., sobre la calle Mirabeau, por 30 mts. de fondo, formando una SUP.TOTAL DE: 330 MTS2. y linda: al N., con el lote N°13; al E., con el lote N°18; al O., con el lote N°16, todos de la misma manzana y al S., con la calle Mirabeau.-"

10 días - N° 374334 - s/c - 12/05/2022 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. Secretaría única. Autos caratulados "ARMANDO RUBEN FRANCISCO USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (exp- te631496). Se decretó la siguiente admisión de la demanda por Usucapión. OLIVA,30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfré, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapión (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recarátulense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho so-

bre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.01. El inmueble consiste en un Lote de Terreno de Campo de Diecisiete Hectáreas aproximadamente, ubicado a 12 kilómetros en dirección sur-este del ejido urbano de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba PROVINCIA DE CORDOBA, el mismo se encuentra, calle de por medio, de la escuela rural Mariano Moreno, campo Battiston. Designado Catastralmente Dep:33. Ped:03. Hoja:0264. Parcela433055-446888. INSCRIPTO EN LA D. G. R. COMO 330303046691 a nombre de MINUES AMALIA Y MINUES CARLOTA (Ambas Fallecidas). Que según Plano y matrícula 959843, se designa así: Fracción de terreno que forma parte del lote 2 del plano, ubicada en Pampayasta Norte, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, que mide 456,45mts. del punto A al B y del D al C, por 457,60 mts. En los puntos del A al D y del B al C, o sea una SUP. 20 HAS.5977 mts2., y colinda: al norte con Gregorio Machado, al Sud, Camino de la legua a Villa María, al Este, con Jorge Galfré y al Oeste con sucesión de Battiston.- De la presente fracción se ha vendido 3 has. 2489mts2 60dcm2, situadas en el costado Este de esta fracción. Antecedente dominial n°25822 F°31202/1955 (art 783 ter del CPCC).

10 días - N° 375824 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos "9835868 – DEPETRIS GABRIEL Y OTRO – USUCAPION", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 27/12/2021. Agréguese oficio diligenciado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 03/05/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Francisco Carlos NICOLA, Sucesores de Domingo SAVINO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts.

417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recarátulense. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Francisco Carlos NICOLA y Sucesores de Domingo SAVINO (cnf. informe agregado con fecha 03/05/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Soc. Fab. Colchones Flexol, Depetris Gabriel y Hugo Alberto Ramón Genovesio- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Sucesores de Francisco R. Nicola- conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1728903 a nombre de Francisco Carlos Nicola y Domingo Savino: PARTE NORTE del SOLAR 6° de la manzana 29 de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide 10,40m cuadrados de frente el oeste y contrafrente este por 20m de fondo en los costados norte y sud,

cuya superficie es de 208m², lindando al norte con lote uno; al sud resto del lote seis; al este parte del lote siete, y al oeste calle veinticinco de mayo. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 20,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, Cuenta N° 19-05-0810039/0); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 10,40 m (lado B-C) colindando con la Parcela 18 (de FABRICA DE COLCHONES A RESORTES FLEXOL, D°18.437 F°22.027 T°89 A°1956, Cuenta N° 19-05-0810402/6) u la Parcela 22 (de GABRIEL DEPETRIS, matrícula N° 1.075.589, Cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con la parcela 16 (de GABRIEL DEPETROS, Matrícula N°1.075.587, Cuenta n° 19-05-0525695/0); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 10,40 m (lado D-A) colindando con la calle 25 de Mayo; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 208,00 mts². Of. 01/04/2022.- TEXTO firmado digitalmente: CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-04-04.-

10 días - N° 375968 - s/c - 11/05/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo

apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin ofíciase al RGP. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria

10 días - N° 375995 - s/c - 06/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "ALVERDE BENJAMÍN LUIS . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7799017"; 1) Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. María Angelica Canelas de Núñez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C, y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). 2) Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que: a) conforme Plano de Mensura realizado por el ingeniero Alejandro Ignacio De La Mea MP N° 4408, Expediente Provincial N° 0033-102073/2016, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Agosto de 2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA "O" ubicado en calle Ingeniero Olmos N° 430 del Barrio Norte de la Municipalidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dto. Santa

María de la Provincia de Córdoba que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 31,00m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con dirección Suroeste y ángulo interno de 90° 00', a los 15,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con dirección Noroeste y ángulo interno de 90° 00', a los 31,00m llegamos al vértice D, a partir de D, con dirección Noreste y ángulo interno de 90° 00, a los 15,m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Por donde linda con: al Noreste, Parcela N° 26 de Nelly Lucía Oberlin, Matrícula N° 836.882, Cta. N° 31-06-0174274/7; al Sureste, Parcela N° 19 de Norma Beatriz Moreschi, Matrícula N° 449.940, cta. N° 31-060174275/5; al Suroeste, Parcela N° 24 de José L Ferreyra (hoy ocupada por Francys Yanina Cabezas Zubieta y Noemí Elinda Merlo), Folio 197, Año 1924, Cta. N° 31-06-047736/1; y al Noroeste con calle Ing. Emilio Olmos. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.155.100, Nomenclatura Catastral Municipal: 01.01.155.100, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta: 31.06.0173143/5, b) Que conforme a los antecedentes dominiales, expedidos por el Registro General de la Provincia, FOLIO: 16730 , TOMO: 67, AÑO: 1972, el lote objeto de las presentes medidas preparatorias afecta PARTE de los Lotes DOS y TRES (parcela 025) de la Manzana "O" ubicado en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba con una superficie total CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Inscriptos a nombre de María Angélica Canelas de Núñez, por adjudicación ordenada por el Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, habiendo sido declarada la misma como única y universal heredera del Sr. Valerio Núñez ; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:29/03/2022.-

10 días - N° 376253 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a Esilda Centurión y/o sus sucesores, y Julio Ramos Becerra o Julio Becerra y/o sus sucesores; terceros, colindantes indeterminados, y a los colindantes a José María Anastacio Ramírez y/o su sucesión; Albino

Flores y/o su sucesión; Ambrocio Fidelmino Castro y/o su sucesión y Nazario Castro o Nasario Castro y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se describe como "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'1"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'1"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29,

mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38"- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastasio Ramírez, Ambrosio Fidelmino Castro y sucesión de Nazario Castro o Nasario Castro.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días), comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, Abril 07 de 2022.-
10 días - N° 376731 - s/c - 24/05/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- exp- te 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Atento lo informado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, conforme oficios obrantes con fecha 22/04/2021; cítese y emplácese a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Julio Enrique García Pinto para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilse- Prosecretaría Letrado de Juzgado de Primera Instancia.

5 días - N° 376947 - s/c - 29/04/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- exp- te 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 29.958, Folio 33.598, Tomo 135, Año 1948 (designados como lote 8 y 9, actualmente Lote 4 de la Manzana Sección "O") que se describe como lote 4 de la Manzana Sección "O" de la localidad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María y empadronados en la DGR bajo los números de cuenta : 3106-0390440/0,

Nomenclatura catastral Municipal es C 01 - S 01 - M 0 - L 8 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P008 y N° de cuenta: 3106-0390440/0 (D.G.R.), Nomenclatura catastral Municipal es C 01 - S 01 - M 0 - L 9 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P009, ubicados en Av. Las Rosas (hoy nro. 1472 y 1444) de Barrio Residencial El Golf, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.C.), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilse- Prosecretaría Letrado de Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 376954 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/04/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la demandada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y CIA S.R.L o/CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL, o/CROSETTO Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Inés. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377075 - s/c - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 44ª Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" cita y emplaza

al demandado (Herederos y/o Sucesores de ONIAS, FELIX CARREÑO, DNI. 2.761.783) a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 09/03/2022. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 377167 - s/c - 23/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "MUÑOZ DARIO MARTÍN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 6491406", 1) Cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. FERMIN LUIS PEREZ y ANGEL PEREZ para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que según antecedentes registrales se describen como: terrenos ubicados en Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, los que de acuerdo al plano de loteo U-294 y expte. 0033-098020/2016 de describen como: FRACCIÓN DE TERRENO FORMADA POR LOS LOTES 20 y 21 de 450m2 cada uno, de la Manzana 27, que unidos como están tienen una SUPERFICIE TOTAL DE 900m2, lindando TAMBIÉN UNIDOS: AL Norte con los lotes 9 y 10; al Sur con calle pública; al Este con el lote 19 y al Oeste con el lote 22 de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1319314 a nombre de Fermín Luis Pérez y LOTE 22 de la Manzana 27 compuesto de una superficie total de 450 m2, lindando al Norte con el lote 8, al Sur con calle Pública, al Este con el lote 21 y al Oeste con el lote 23 de la misma manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1182684 a nombre de Pérez Ángel; y, conforme PLANO DE MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Ignacio Della Mea MP. 4408, Expediente Provincial n° 0033-1027522017, aprobado por la Dirección General de CATASTRO el 31 de mayo de 2017,

consiste en un inmueble ubicado en calle Virgen Corazón de María s/n de Barrio Kanmar de la localidad de Anisacate Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 103 DE LA MANZANA VEINTISIETE que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección al Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 24,00 m llegamos al vértice "B", a partir de B, con dirección al Sur con un ángulo interno de 90°00' y una distancia de 37,50m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con dirección al Oeste, con un ángulo interno de 90°00' y una distancia de 24,00 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con dirección al Norte, con un ángulo interno de 90°00' y una distancia de 37,50 m llegamos al punto de partida encerrando una superficie de 900,00m2 y linda con: al Norte . Lote 8 . Parcela 4 perteneciente a los Sres. Fermín Luis PEREZ y Juan Carlos Suarez y lote 9, parcela 5 perteneciente al Sr. Raúl Ángel Pérez; al Este lote 20, resto de la parcela 16 cuyo titular registral es el Sr. Fermín Luis Pérez, al Sur calle Virgen Corazón de María y al Oeste lote 23 - Parcela 19 perteneciente al Sr. Joaquín Feijao, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:18/02/2022.-

10 días - N° 377615 - s/c - 26/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 5º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PEREZ JOSE MARIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 7387055" cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. "Inmueble ubicado en el lugar Villa Santa Rosa, pedanía Santa Rosa, Departamento RIO PRIMERO, designado como Lote 100 de la Manzana 25, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice

"A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 91° 44' y una distancia de (A-B) 15,26 m llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 88° 53'; lado B-C de 23,80 m; a partir de C, con un ángulo interno de 17° 32'; lado C-D de 20,26 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 59'; lado D-E de 14,79 m; a partir de E, con un ángulo interno de 92° 00'; lado E-F de 28,94 m; a partir de F, con un ángulo interno de 179° 52'; lado F-A de 14,16m; encerrando una superficie de 665,23 m2. Y linda con: lado AB con calle Caseros; lado BC con parcela 9 propiedad de SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SAN ROQUE M.F.R. 292196 Cta. N° 25-05-0125283/9; lado CD con parcela 31 propiedad de Altamira Miguel Regis M.F.R. 779381 Cta. N° 25-05-1964434/3 Expte. 1320-0033-064471/1977 en parte y con parcela 32 propiedad de María Estela de López F°15500 A°1971 Cta. N° 25-05- 1964435/1 Expte. 1320-0033-064471/1977 en parte; lado DE con parcela 11 María Celis de Molina M.F.R. 1.071.899; lados EF y FA con parcela 7 propiedad de Amadeo Apaz M.F.R. 1320464 Cta. N° 25-05-0463823/1. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Matricula 25-1064999 a nombre de Romero de Acosta Domitila" FDO RAMELLO Ileana SECRETARIA. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ.

10 días - N° 377637 - s/c - 27/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 5º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PEREZ JOSE MARIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 7387055" cita y emplaza a los herederos y sucesores de los demandados Sra. Romero de Acosta Domitila, Eusebia Esmeralda Ascensión Acosta DNI 5.216.301, Edivurga Fermina Acosta Romero DNI 2.464.034, Clara Rosa Acosta DNI 2.019.953 y Ana María Acosta, y cítese y emplácese al demandado Sr. Ramón Aldo Antonio Acosta DNI 6.392.994 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO RAMELLO Ileana SECRETARIA. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ.

5 días - N° 377636 - s/c - 03/05/2022 - BOE